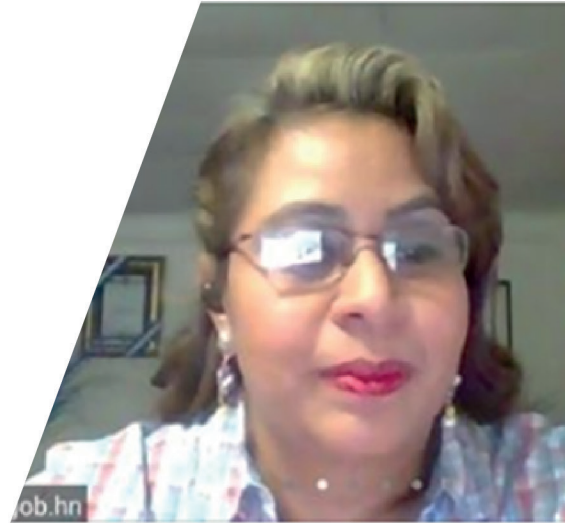




INFORME DE ACTIVIDADES

II TRIMESTRE 2020



INDICE

INTRODUCCIÓN	2
RESULTADOS OPERATIVOS	3
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	5
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL II TRIMESTRE 2020	8
ACTIVIDADES PARA MOTIVAR A LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10
ATENCIÓN CIUDADANA.....	46
DIVULGACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	50
VERIFICACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA	52
CONCLUSIONES	55
ANEXOS	56

INTRODUCCIÓN

Las actividades desarrolladas por el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el segundo trimestre del año 2020, poseen un rol protagónico en el proceso democratizador del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública. Este permite que las personas puedan acceder a la información que obra en poder de las Instituciones Públicas, fomentando la rendición de cuentas por parte de los Servidores Públicos sobre las decisiones que toman y con ello, una fiscalización ciudadana de la gestión pública.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año 2020 en el Instituto de Acceso a la Información Pública. (IAIP).

RESULTADOS OPERATIVOS

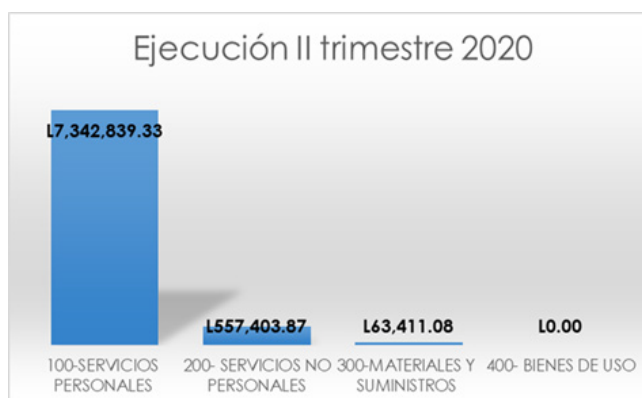
Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó el presupuesto de egresos al Instituto de Acceso a la Información Pública por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 38,071,622.00)**. Durante el segundo trimestre se ejecutó un valor total **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 28/100 (L. 7,963,654.28)** de lo que representa un 20.92% del total del presupuesto asignado al Instituto.

PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (Expresado en Lempiras)					
APROBADO	EJECUTADO ABRIL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN TOTAL II TRIMESTRE
38,071,622	2,214,276.30	2,220,523.34	3,528,854.64	26,168,014.72	20.92%



Fuente: Gerencia Administrativa IAIP

EJECUCION POR GRUPO DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2020



Fuente: Gerencia Administrativa IAIP

Derivado de la Pandemia del COVID-19, según la Circular 003-DGP-2020 del 23 de marzo del presente año, la Secretaria en el Despacho de Finanzas SEFIN y la instrucción en el PCM-020-2020 del 16 de marzo del 2020, el Presupuesto disponible de todas las instituciones se encuentra en reserva brindando prioridades para ejecución del gasto, Aplicando los congelamientos que a la fecha suman un valor total de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRIENTAYNUEVEMILNOVECIENTOSCINCUEENTAYTRESLEMPIRAS(L.3,939,953.00)yequivalente a un 10.35% del total del presupuesto autorizado al IAIP para el presente ejercicio fiscal.

VIGENTE	DISPONIBLE	CONGELAMIENTO	% DE EJECUCIÓN TOTAL
38,071,622.00	26,168,014.72	3,939,953.00	20.92%

Fuente: Gerencia Administrativa IAIP

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

A continuación, se muestra el Plan estratégico Institucional 2020-2023.

Objetivo Estratégico	Eje o Programa Estratégico	Intervenciones	Productos	Responsable
I. Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información y la participación ciudadana, para el combate a la corrupción	1 Fortalecimiento de las capacidades de los OIP	1) Fortalecer los OIP mejorando sus capacidades técnicas, logísticas y tecnológicas para brindar un servicio de calidad (Programa de Certificación)	1 Diplomado en Transparencia.	Gerencia de Promoción y Capacitación
		2) Definir, normar y regular la selección y las funciones del OIP	2 Acreditación de Instituciones Obligadas	Gerencia de Infotecnología e Innovación
		3) Mejorar la comunicación entre los OIP – IAIP	3 Lineamientos de los OIP definidos y socializados.	Gerencia de Verificación
	2. Promover el derecho de acceso a la IP y el Fomento de los valores cívicos y morales a nivel nacional	4) Desarrollo de campaña nacional de valores en asociación con aliados como las municipalidades, las ONG, academia en general, etc.	4. Plan de capacitación desarrollado e implementado sobre el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y el fomento de los valores cívicos y morales a nivel nacional	Gerencia de Promoción y Capacitación
		5) Plan de capacitación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, uso de la información y desempeño de las entidades públicas.		
	3. Promover la correcta rendición de cuentas	6) Establecer y difundir los lineamientos para un contenido mínimo de información que debería tener un informe de rendición de cuentas revisado por el IAIP.	5. Guía de información mínima para informes de rendición de cuentas y Grupos focales organizados	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
		7) Fomentar la participación ciudadana y la auditoría social vía grupos focales que revisen, analicen y validen los informes de rendición de cuentas.		
	4. Informar periódicamente acciones y logros en materia de transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción	8) Definidos los indicadores (o puntos de referencia) que permiten medir el avance en acceso a la información pública, transparencia y en el combate a la corrupción.	6. Identificados y validados los indicadores que miden el avance en materia de transparencia, acceso a la IP y en el combate a la corrupción	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

Objetivo Estratégico	Eje o Programa Estratégico	Intervenciones	Productos	Responsable
II. Mejorar la accesibilidad de la información a la población a través de mecanismos innovadores de divulgación y promoción, que generen confianza en las Instituciones Obligadas	1. Desarrollo de una estrategia de comunicación y promoción de los alcances del IAIP	1. Definir un plan de medios de alcance nacional e internacional que promueva y dé a conocer los logros en materia de transparencia y rendición de cuentas del IAIP.	1. Estrategia de Comunicación Definida.	Unidad de Relaciones Públicas
		2. Diseñar programas y materiales especiales para difundir la información de manera atractiva y animada con medios innovadores de transmisión de información (infografía, dibujos animados, videos, pasquines, revistas, etc.) dependiendo de los segmentos meta.		
	2. Desarrollo de una metodología de acceso a la información para segmentos identificados	3. Hacer una segmentación de la población en general con una caracterización particular de los mismos	2. Segmentos de la población diferenciados	Centro de Estudios e Investigación / Gerencia de Cooperación y Desarrollo Institucional
	3. Desarrollo de mecanismos de cooperación con aliados estratégicos	4. Identificar y desarrollar los mecanismos de trabajo entre aliado y el IAIP para potenciar el acceso a la información	3. Protocolo de cooperación y desarrollo con aliados estratégicos seleccionados.	Centro de Estudios e Investigación / Gerencia de Cooperación y Desarrollo Institucional
		5. Desarrollo de mecanismos de cooperación interinstitucional proveyendo información para el seguimiento de casos especiales		
	4. Implementación de un programa de mejora continua del IAIP	6. Definir e implementar lineamientos para fortalecer la imagen corporativa	4. Lineamientos establecidos para fortalecer la imagen corporativa.	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
		7. Implementar una gestión por procesos	5. Conformación de equipo e implementada la gestión de procesos.	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
		8. Actualizar el marco normativo interno	6. Normativa interna actualizada	Sub Gerencia de RRHH
	5. Mecanismos implementados de acceso a la información	9. Desarrollo y puesta en práctica de nuevos métodos de acceso	7. Nuevos métodos de acceso	Gerencia de Infotecnología e Innovación
		10. Verificación y cumplimiento de los mecanismos de transparencia	8. Informes de verificación y cumplimiento de los mecanismos de transparencia	
		11. Implementar formatos de datos abiertos	9. Formatos de datos abiertos	
	6. Atendidas en tiempo y forma las solicitudes realizadas al IAIP	12. Conocer y resolver los recursos y solicitudes.	10. Número de solicitudes atendidas	Secretaría General y Unidad de Servicios Legales.
		13. Crear e implementar un plan de atención y satisfacción al cliente (interno y externo)	10. Plan de atención y servicio al cliente.	

PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2020

OBJETIVO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA ANUAL		MONTO ASIGNADO
Emitir las Resoluciones de los expedientes con Recursos de Revisión, Denuncias y Solicitudes Varias en tiempo y forma	Cumplimiento de la LTAIP	Trimestral	Porcentaje	100%	L. 14,676,454.00
	Resoluciones emitidas para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública	Trimestral	Resolución	100%	L. 3,814,952.00
	Dictámenes emitidos para garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Trimestral	Dictámenes	100%	
	Actos de comunicación a las Instituciones Obligadas que negaron o entregaron parcialmente información pública	Trimestral	Actos de Comunicación	100%	
Coordinar el Instituto de Acceso a la Información Pública con sus respectivos controles	Informes de ejecución presupuestaria	Mensual	Informes	12	L. 13,485,868.00
Elaborar informes sobre las verificaciones a los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas de acuerdo a los lineamientos de verificación vigentes.	Verificaciones a los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas por la LTAIP	Mensual	Verificaciones de los Portales de Transparencia realizadas	3240	L. 3,718,179.00
	Inspecciones In-situ realizadas a las Instituciones Obligadas que no están cumpliendo con los Artículos 4 y 13 de la LTAIP	Mensual	Instituciones Visitadas	190	
Capacitar personas de los diversos sectores de la sociedad sobre la LTAIP y demás leyes relativas a este derecho.	Personas de los diferentes sectores de la sociedad capacitadas sobre la LTAIP	Mensual	Personas capacitadas	10000	L. 2,376,169.00
	Proceso de Certificación para la inclusión del tema de la LTAIP y leyes relativas a este derecho en los procesos de educación no formal	Trimestral	Procesos certificados	2	
TOTAL					L. 38,071,622.00

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL II TRIMESTRE 2020

La Tabla No.2, (Evaluación de la ejecución del POA II Trimestre del año 2020), muestra la ejecución física y financiera del período y se puede observar que el producto no. 1 que se refiere a las resoluciones emitidas para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se ejecutó al 100%. (Ingreso 1 expedientes y se emitió 1 resolución).

En línea con el desempeño del Pleno de Comisionados encontramos que la Unidad de Servicios Legales cumplió con las metas establecidas; emitiendo 238 dictámenes de expedientes recibidos para ese fin.

Así mismo la Secretaría General alcanzo un 100% de ejecución realizando 241 actos de comunicación de los expedientes derivados de los trámites realizados por los ciudadanos. La Gerencia de Verificación logro su meta trimestral, un total de 944 verificaciones en este trimestre; correspondientes a un promedio de 315 Instituciones Obligadas mensuales. De igual forma se realizaron 10 visitas In-situ, lo cual supone el cumplimiento de la meta del 100%.

Las actividades de la Gerencia de Capacitación reflejan un cumplimiento del 100% de su meta trimestral. Se capacitaron 338 personas con respecto a las metas planificadas durante el trimestre.

Evaluación De La Ejecución Del POA II Trimestre del año 2020



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
EVALUACIÓN II TRIMESTRE 2020



NO.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO	% DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	Solicitudes atendidas por el IAIP basadas en la LTAIP	Porcentaje	25%		25%		100%	114%	Resoluciones emitidas por el Pleno de Comisionados derivados de los expedientes de recursos de revisión, expedientes sancionatorios, entre otros, para el II trimestre de Ingreso I expediente para resolución.
2	Dictámenes emitidos	Porcentaje	25%	L823,743.00	25%	L955,674.27	100%		Se recibieron 238 expedientes para dictamen legal por parte de la Unidad de Servicios Legales.
3	Actos de comunicación emitidos a las Instituciones Obliguadas	Porcentaje	25%		25%		100%		Se realizaron 241 actos de comunicación de los expedientes derivados de los trámites ingresados por los ciudadanos ante Secretaría General.
4	Portales de Transparencia verificados	Verificaciones de los Portales de Transparencia realizados	810		944		117%	90%	Se realizaron 944 verificaciones a los portales de transparencia en promedio mensual a 315 Instituciones Obligadas.
5	Inspecciones realizadas a las Instituciones Obligadas que no están cumpliendo con los Artículos 4 y 13 de la LTAIP	Instituciones Visitadas	50	L929,544.00	10	L834,984.99	20%		Se realizaron 10 visitas individuales a las Instituciones Obligadas que no están cumpliendo con lo establecido en la LTAIP.
6	Personas capacitadas de los diferentes sectores de la sociedad sobre la LTAIP	Personas capacitadas	3500		338		10%	91%	Se capacitaron 338 personas sobre la LTAIP y demás leyes relativas a este derecho.
7	Procesos de Certificación (Diplomados) en la educación no formal coordinados sobre la LTAIP y leyes relacionadas	Procesos certificados	0	L594,042.00	0	L542,501.72			A actividad planificada para el II y III trimestre 2020, cabe mencionar que durante el III Trimestre no se dio seguimiento a esta actividad debido a la emergencia COVID-19.
8	Control del Acceso a la Información Pública	Informes de ejecución presupuestaria	3	L7,170,557.00	3	L5,430,491.20	100%	79%	Se desarrollaron acciones para el cumplimiento de esta actividad.
TOTAL				L9,517,906.00	TOTAL	L7,963,654.28	78%	94%	


Lic. Milton Mendoza
Jefe de LPEG

0% - 79.99%	Baja
80% - 94.99%	Buena
95% - 100%	Excelente

ACTIVIDADES PARA MOTIVAR A LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Comisionada Msc. Ivonne Ardon, Secretaria General del Pleno de Comisionados del IAIP, comparece en El Noticiero Hoy Mismo sobre obligatoriedad de las Instituciones Públicas, en la publicación de la Información, sobre ejecución y liquidación de fondos públicos para la atención de la emergencia del Covid19

El día lunes 13 de abril del año en curso, la Comisionada Ivonne Ardón del IAIP, compareció en el noticiero Hoy Mismo Edición Estelar: dando a conocer que el día “El sábado 18 de abril debía estar publicada toda la información de unidades ejecutoras del Estado”. Asimismo, comento que, el 23 de marzo el Instituto creó el portal de transparencia especializado Emergencia COVID-19, como un subsistema, dentro del Sistema Nacional de Información Pública (SINAIP) que ya lo ordena el artículo 12 de la Ley de Transparencia que somos el órgano rector para poder generar todas las herramientas necesarias que puedan llevarle al ciudadano la información que están generando las instituciones.

En el marco de esa normativa es que el Instituto aprueba la creación de un portal especializado solamente para que se divulgue la información que tiene que ver con el manejo, distribución de los fondos que han sido entregados, autorizados a través de diferentes decretos a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y además de lo que ya establece la Ley de Transparencia, también la Ley de SINAGER en el artículo número 4, numeral 8 dice: ética y transparencia, la ética, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas deben guiar todas las ejecutorias del SINAGER.

Todas las acciones realizadas por las instituciones que forman parte del SINAGER deben tener la publicidad y ejecución necesaria, lo mismo que ser objeto de fiscalización y control por los sistema, de acuerdo a lo establecido en las leyes del país, por tanto, todas las instituciones que están en este momento atendiendo la emergencia, que están manejando fondos del Estado deben de publicar su información y en esa línea de trabajo, yo quiero de manera particular agradecer y felicitar a los alcaldes de los diferentes municipios, porque fueron los segundos que acataron la instrucción girada por el IAIP.

Se podrá encontrar en el portal Emergencia COVID-19 que está albergado en nuestros servidores, por tanto, es una información que no puede ser manipulada ni bajada, ni eliminada por ninguna institución si no es única y exclusivamente por el instituto, tenemos aproximadamente 300 documentos que le sirve a la ciudadanía para que vean que es lo que están haciendo sus corporaciones municipales.

Es importante también destacar que se les da siempre un acompañamiento a los oficiales de información pública para que vayan subsanando toda aquella información que viene incompleta y ese es un trabajo que hace el instituto, ir revisando información por información, documento que cada una de las instituciones genere para irles dando el acompañamiento y hemos avanzado y quiero reconocer que a pesar que han sido semanas bastante difíciles, logramos establecer con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, enlaces para poder trabajar e identificar que además del oficial de información pública se acreditase ante el instituto otra persona que se pudiera empoderar y que esté participando de los procesos para generarles alguna credenciales y que de esta manera se pueda comenzar a publicar la información.

La información tiene que cumplir criterios de calidad que ya la Ley establece, esto no son cuestiones antojadizas ni cuestiones arbitrarias, ya tenemos una norma, la Ley está publicada desde el 2007, hay portales de transparencia, hay oficiales de información pública y hay una entidad que está vigilante de que la población esté informada.

El pleno de comisionados aprobó los lineamientos con todos los formatos y toda la documentación que debe de soportar las actividades que están haciendo las instituciones obligadas, para que puedan publicar esta información y adicionalmente se les está da 5 días calendarios, porque en este momento como estamos en un Estado de Excepción, los días hábiles no existen, por tanto, el día sábado 18 de abril tendrá que estar publicada toda la información que han generado hasta este momento las unidades ejecutoras de las diferentes instituciones del Estado y 5 días después publicarán la información que se ha generado después de la fecha del 18.

Y como instituto, nuestra gerencia de verificación está revisando toda esa información; que cumpla con esos criterios de calidad y eso es algo que el pueblo debe de saberlo.



Comunicado del Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre la obligatoriedad de las instituciones miembros de SINAGER y las Alcaldías Municipales a efecto de dar trámite a las solicitudes de información

El día martes 14 de abril del año en curso, el IAIP emitió el comunicado donde hace del conocimiento general la obligatoriedad de las Instituciones y Alcaldías Municipales que trabajan en conjunto con SINAGER debían de integrarse a sus labores con el fin de dar seguimiento a las solicitudes de información interpuestas.



COMUNICADO

OBLIGATORIEDAD DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE SON MIEMBROS DEL SINAGER y a las ALCALDÍAS MUNICIPALES, A EFECTO DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como ente garante del Derecho de Acceso a la Información y a la máxima divulgación de los actos de la administración pública, según las facultades conferidas por la Ley Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los titulares de las instituciones, Oficiales de Información Pública y, a la ciudadanía en general, comunica lo siguiente:

Que el Pleno de Comisionados según Acta de SE-007-2020 Acuerda:

LA OBLIGATORIEDAD DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE SON MIEMBRO DEL SINAGER, A EFECTO DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

1. Que en vista del Decreto PCM-021-2020 mediante el cual se declara ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, el cual tiene como propósito salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos, y de conformidad a las medidas dictadas por SINAGER, ante la Emergencia Nacional como prevención del COVID-19, en la cual incluye la suspensión de laborales de trabajo efectuado a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 19 de abril de 2020, por dicha razón se había considerado dejar en suspenso los trámites para atender las Solicitudes de información planteadas mediante la plataforma SIELHO, debido a que los Oficiales de Información Pública no estaban llegando a las Instituciones Obligadas, sin embargo en reuniones por medio de videoconferencias sostenidas con representantes de la **Secretaría De Coordinación General de Gobierno** hemos acordado que los Oficiales de Información Pública (OIP) que laboran en las Instituciones Obligadas por la LIAIP y que pertenecen al **SINAGER**, así como los Oficiales de Información Pública (OIP) que laboran en las Alcaldías Municipales que están manejando fondos por la emergencia deben de incorporarse a sus labores de inmediato y atender las solicitudes de información inherentes a la **EMERGENCIA COVID 19**.

2. Se instruye a los Oficiales de Información Pública de las Instituciones Obligadas que son miembro del **SINAGER y a las Alcaldías Municipales** a darle el trámite que corresponde a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos y que corresponden a la **EMERGENCIA COVID -19** con carácter de obligatoriedad.

Nuestro compromiso es garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública que sea veraz, confiable y oportuna para que el ciudadano participe en los procesos de veeduría y rendición de cuentas.

Tegucigalpa M.D.C., 13 de abril del año 2020.

Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado Sur del Hospital Honduras Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/89/47

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado Sur del Hospital Honduras Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/89/47

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

Ultimátum para ingresar información en el Portal Único de Transparencia



El día miércoles 15 de abril del año en curso, La comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ivonne Ardón anunció que las instituciones que conforma SINAGER tienen hasta el sábado 18 de abril para presentar su informe en el portal de transparencia sobre las compras realizadas por la emergencia del Covid19. En vista que las instituciones que conforman SINAGER han ignorado un comunicado de obligatoriedad que el IAIP remitió desde el 23 de marzo del 2020, la titular de la institución anunció que tienen hasta este sábado 18 de abril a las 12 de medianoche para publicar las compras, documentos e información del manejo de fondo para adquisiciones de insumos para el combate a la pandemia del Covid19. En una llamada exclusiva con RCV, Ardón señaló que ya había lineamientos estipulados para la publicación: "en conjunto con la secretaria general de coordinación del gobierno, hicimos un esfuerzo por construir lineamientos para que quedará de manera clara, que documentos, que información se iba a publicar en el portal de emergencia COVID19 por las instituciones que están manejando fondos" Ardón enfatizó, que las instituciones que no presenten informe recibirán una fuerte sanción y será el director de cada institución el que tendrá que pagar "Si esta información no está publicada el Instituto procederá a la apertura de los expedientes sancionatorios que van de 5 a 50 salarios mínimos al titular de la institución" los cuales deberán de ser cubiertos por los fondos propios del titular y no de la institución señaló.

Participación en Foro Canal 6



El día viernes 17 de abril, La Comisionada Ivonne Ardón del IAIP participó en el Foro Canal 6 bajo la dirección del Periodista Juan Carlos Contreras, abordando el tema de la Transparencia VRS Pandemia Coronavirus.

Recordatorio de fecha plazo para ingresar información en el Portal Único de Transparencia



El día sábado 18 de abril del año en curso, la Comisionada del IAIP Ivonne Ardón en entrevista HCH, comento que ese día se vencía el plazo para que las instituciones que conforman el SINAGER, actualicen la Información en el Portal Único de Transparencia, mismo que será verificado por Oficiales de Verificación del IAIP”.

Invitación a la ciudadanía en general

El día domingo 19 de abril del año en curso, mediante un video, El Instituto de Acceso a la Información Pública invitó a todos los ciudadanos hacer uso de su derecho de acceso a la información, sobre la Emergencia del COVID-19 ingresando al Portal Único de Transparencia.

<https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>

Conferencia de Prensa

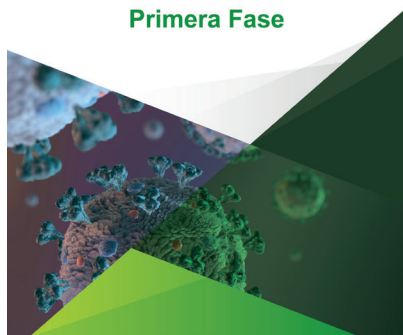
El día lunes 20 de abril, El Instituto de Acceso a la Información Pública convocó a Conferencia de Prensa para dar a conocer los resultados del nivel de cumplimiento de la publicación de la información por las instituciones miembros del SINAGER, donde comparecieron por parte del IAIP, Los Comisionados Ivonne Ardón, Hermes Moncada, la Ministra de la SCGG y el Director Ejecutivo de ASJ.



Presentación del Informe de Transparencia y Acceso a la Información Emergencia Covid-19 - Segunda Fase

Informe de Transparencia
y Acceso a la Información
Emergencia COVID-19

Primera Fase



El día lunes 20 de abril El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, presentó el informe de transparencia EMERGENCIA COVID-19 - SEGUNDOA FASE, el cual contiene:

- **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN** se da a conocer la información de todo lo que han ejecutado las instituciones que entran en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER, ya sea con fondos especiales transferidos o recibidos particularmente para la Emergencia COVID19 como los fondos propios que las instituciones obligadas han utilizado para la misma.
- **INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS PARA LA EMERGENCIA COVID19** muestra los datos con la información soporte de las compras realizadas, tales como las órdenes de compra y facturas debidamente escaneadas y cargadas al portal, así como el cuadro

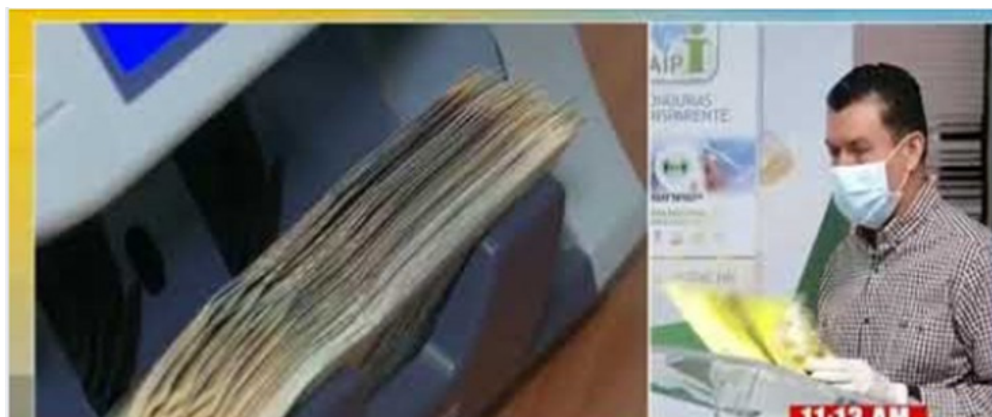
resumen con el siguiente detalle.

- Fuente de Financiamiento
- Institución Ejecutora
- Monto Asignado
- Nombre Proveedor
- No. De Contrato
- Tipo de Adquisición
- Nombre de Oferentes y Cotizaciones
- No. Artículo/No. De Serie
- Nombre y Descripción del Bien y/o Servicio
- Cantidad
- Valor Unitario
- Unidades por Lote

- Valor del Artículo
- Tasa de Cambio
- Valor Total
- No. Orden de Compra
- Nombre de Quien Recibe
- Fecha de la Compra
- Fecha de Recepción
- Destino Final
- Criterio de Evaluación
- Numero de Contrato Adjudicado
- Fecha de Pago
- Monto Pagado

• **INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS** detalla las transferencias que han recibido las instituciones para la Emergencia COVID19 y las Transferencias enviadas a las mismas por parte del Gobierno Central, así como las donaciones recibidas.

• **ANEXOS** detalla de los documentos publicados dentro del Portal Único de Transparencia entre otros.



Alianza Estratégica entre el IAIP, Secretaria de Coordinación General de Gobierno y la Asociación para una Sociedad más Justa

El día lunes 20 de abril, Carlos Hernández, Director Ejecutivo de ASJ, los Comisionados del IAIP Ivonne Ardon y Hermes Moncada, con el objetivo de promover la transparencia y participación ciudadana, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) brindó apoyo técnico al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para la publicación de las compras efectuadas durante la emergencia por COVID-19, en formatos uniformes apegados a estándares internacionales; divulgando información de interés como liquidaciones, contratos, proveedores, recurso humano contratado, tiempo y lugar de entrega, entre otros; además, recalcó que, si existen denuncias de irregularidades, deben ser investigadas y mostrar “cero tolerancias” ante actos de corrupción.

Por su parte, Ivonne Ardón, comisionada del IAIP, expresó que “estamos informándole al pueblo hondureño el esfuerzo que, como institución, con el apoyo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y ASJ, sumamos esfuerzos técnicos para poder construir los lineamientos que permitan a las instituciones estandarizar la información”.

De acuerdo al IAIP, 213 instituciones cumplieron con la disposición de publicar la información relacionada a las compras efectuadas durante la emergencia, entre ellas 19 instituciones de la administración central y 195 municipalidades.

El IAIP creó el Portal Especial de Transparencia para la Emergencia por el COVID -19, acción que condujo al Pleno de Comisionados a solicitar a las Instituciones que durante la Emergencia están manejando fondos públicos en base a lineamientos especiales, poner a disposición de la población toda la información detallada de sus procesos contando con el apoyo de Coordinación General de Gobierno, Asociación Para Una Sociedad más Justa entre otros; El primer corte se realizó el 18 de abril presentando en Conferencia de Prensa el 20 de abril un Informe sobre la Primera Fase, posteriormente el 19 de mayo un segundo informe, con el fin de informar a la población las acciones realizadas por el IAIP en el marco de la emergencia por e Covid – 19.

El IAIP en cumplimiento de la LTAIP ha realizado requerimiento mediante correo electrónico a los representantes de las Instituciones Obligadas (IO), realización de audiencias virtuales, así mismo a capacitado a personal de otras áreas para colaborar con Secretaría General y la Unidad de Servicios Legales.



Entrevista en Programa Día Político

El día miércoles 22 de abril, día Político Entrevista: Comisionada Ivonne Ardón del IAIP, Resumen del Informe de Transparencia y Acceso a la Información Emergencia COVID-19 en su Primera Fase.



Entrevista en Foro Canal 10



El día miércoles 23 de abril, el Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública, Vladimir Vargas, dio una entrevista en FORO CANAL 10 acerca de la Transparencia en los fondos utilizados por los alcaldes por la emergencia COVID-19.

Participación en el Foro con Jorge Aldana

El día viernes 24 de abril del año en curso, Los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública: Msc. Ivonne Ardón y el Abogado Julio Vladimir Mendoza y por parte de ASJ Lester Ramírez participaron en el FORO JORGE ALDANA con el Tema a tratar: BAJO LA LUPA.



Transparencia y Rendición de Cuentas en los Fondos de la Emergencia del Covid-19



En este apartado se evidencia la dinámica de trabajo proactivo que el Pleno de Comisionados ha tenido en el marco de la emergencia Covid-19 en relación la máxima divulgación de la información fomentando la transparencia y rendición de cuentas.

Las diferentes comparecencias en las que IAIP ha participado, mantiene vigente la institucionalidad y la labor activa que se ha desarrollado durante la pandemia que ha generado que el Estado de Honduras haya declarado Estado de Emergencia COVID-19.

Se evidencia las invitaciones que han sido atendidas por La Comisionada Ivonne Ardon quien recibió comunicación de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ, para que el IAIP participara en el webinar TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS FONDOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19”.

En dicho conversatorio participaron representantes de sociedad civil, periodistas y la autoridad de Invest-H, El día viernes 24 de abril del presente año.



Participación de la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, Msc. Ivonne Ardón, en el programa 50 Minutos, bajo la dirección de los Comunicadores Sociales: Wilfredo Oseguera y Fabián Sevilla

El día domingo 26 de abril del año en curso, la Comisionada del IAIP Ivonne Ardón, explicó “el Pleno lo conformamos tres Comisionados y actualmente el Comisionado Hermes Moncada es el Presidente, yo soy la Comisionada Secretaria del Pleno misma que es rotativa y en septiembre le corresponderá asumir a mi Compañero Vladimir Mendoza, en ese sentido así se encuentra el Pleno de Comisionados del IAIP en estos momentos”.

“Es muy interesante este proceso porque nos ha permitido, garantizar que la información en el marco de la emergencia llegue al ciudadano”, expresó la Comisionada Ivonne Ardón.

“El IAIP es consciente de algunas Alcaldías que están en zonas lejanas se dio un tiempo para subir la información, algunas municipalidades, ya nombraron su Oficial de Información y están cargando la información”.

“El IAIP unió esfuerzos con La Asociación de Municipios de Honduras, Coordinación General de Gobierno y la Asociación para una Sociedad más Justa, quienes nos apoyaron para la creación de lineamientos específicos para subir la información”.

“Invitamos a la población hacer solicitudes de información el acceso a la información y la libertad de expresión son dos primitas que van de la mano, el llamado a la población es que visité el Portal de Transparencia y denuncié si considera que hay actos reñidos con la ley”, enfatizó la Comisionada Ardón.

Continuó explicando, “este segundo corte solo es para indicar que instituciones cumplieron con subir la información, pero aún falta la evaluación de los criterios de calidad de la información”.



Reunión de trabajo servidores públicos del IAIP

El día lunes 27 de abril del año en curso, el Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública Abg. Julio Vladimir Mendoza, sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaria General del IAIP - Abg. Yamileth Torres, el Jefe de la Unidad de Servicios Legales - Abg. Carlos Tabora y el Asistente Ejecutivo - Abg. Sergio Coello.

En la interacción se trataron diversos temas de interés, entre ellos los procedimientos legales a seguir para la atención de expedientes llevados y presentados ante el IAIP.

Lo anterior forma parte de la Planificación del Instituto de Acceso a la Información Pública, "Trabajando desde Casa", debido a la situación actual que atraviesa el país por la Emergencia del COVID -19, el acceso a la información no debe de limitarse en esta emergencia, por tal razón, se están haciendo uso de herramientas tecnológicas con el fin de cumplir con el mandato legalmente establecido, que es el de garantizar el derecho humano de acceder a la información pública, por parte de la ciudadanía.



Conversatorio Retos y Oportunidades de la Ciberseguridad y Cibercrimen para Honduras





 ISACA

 Capítulo Tegucigalpa

 En Formación

Conversatorio

 Retos y Oportunidades de la

 Ciberseguridad y Cibercrimen

 para Honduras

 29 de Abril 2020 GT/HN/CR 7:00 PM.

		
<p>Karla Velásquez Figueero USAID / TMS Honduras</p>	<p>Ivonne Ardón Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)</p>	<p>Sandy Palma Honduras Cibersegura</p>

El día miércoles 29 de abril, Con la participación de la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, Msc. Ivonne Ardón, ISACA Capítulo Tegucigalpa en Formación el Conversatorio “RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA CUBERSEGURIDAD Y CIBERCRIMEN PARA HONDURAS” con expertos nacionales en la materia.

Donde se analiza sobre:

- La Protección de los datos Personales
- Ciberseguridad
- Cibercrimen

Día Mundial de la Libertad de Prensa, con el fin de exhortar a la ciudadanía a utilizar las diferentes herramientas para desarrollar, de forma sustentada y documental

El día domingo 3 de mayo del año en curso, El IAIP mediante las redes sociales motivó a todos(as) los Comunicadores Sociales, Periodistas, Camarógrafos, Fotógrafos y todo aquel que ejerce en el amplio mundo de las comunicaciones a hacer uso del acceso a la información, visitando los portales de transparencia y haciendo sus solicitudes de información, esenciales para una investigación periodística y como un derecho humano que la ley ya les confiere.

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) les saluda.



En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas da iniciativa de los países miembros de la Unesco, proclama el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la idea de “fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática”. La fecha recuerda la instauración de la Declaración de Windhoek sobre libertad de ejercicio del periodismo.

Capacitación a los enlaces de Transparencias de las Direcciones Departamentales de la Secretaria de Educación



Así mismo El día martes 12 de mayo, se extendió invitación para participar como expositores en la Webinar “Fortaleciendo la transparencia en infraestructura pública en tiempos de COVID19”, como parte del Grupo Multisectorial de CoST #Honduras.

Es importante mencionar que el IAIP forma parte de esta iniciativa de Transparencia, en esta actividad comparecieron la Comisionada Ivonne Ardón y el Ing. Belarmino Reyes Gerente de Verificación del IAIP, en donde compartiendo el funcionamiento del Portal de Emergencia COVID-19, donde se publica información no solamente de compras de medicamentos o equipo de bioseguridad sino de la publicación de proyectos de construcción y adecuación de obras hospitalarias.

El Grupo Multisectorial de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura, CoST Honduras, Le invita al Webinar:

Fortaleciendo la Transparencia en Infraestructura Pública en Tiempos de COVID-19

con la participación de:



Carlos Chinchilla
Representante de Sociedad Civil



Tania Murillo
Representante de Sector Privado



Belarmino Reyes
Representante de Sector Público



Ivonne Ardón
Comisionada del IAIP

Martes 12 de Mayo, 2020 **3:00 p.m.** **Vía Zoom**



Iniciativa de Transparencia en Infraestructura

RTA: Obligatoriedad de las Instituciones Obligadas que son miembros del SINAGER y a las Alcaldías Municipales, a efecto de dar trámite a las solicitudes de información pública

El día jueves 14 de mayo, El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como ente garante del Derecho de Acceso a la Información, de conformidad a las medidas dictadas por SINAGER, y derivado de la emergencia sanitaria, instó a los Oficiales de Información Pública (OIP) que laboran en las Instituciones Obligadas por la LTAIP

y que pertenecen al SINAGER, así como los Oficiales de Información Pública (OIP) que laboran en las Alcaldías Municipales, a atender obligatoriamente las solicitudes de información referentes a la emergencia COVID-19.



Recordatorio a la ciudadanía en general



El día 16 de mayo, El Instituto de Acceso a la Información Pública le recuerda a la población, que puede acceder a información sobre el uso de los fondos económicos, donaciones y transferencias que se están utilizando por las instituciones miembros del SINAGER.

Ingresa a: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>

Presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas en el Marco de la Emergencia por el Covid -19

El día martes 19 de mayo, los comisionados de El Instituto de Acceso a la Información Pública Msc. Ivonne Ardon y Abog. Vladimir Vargas en Conferencia de Prensa presentó Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas en el marco de la Emergencia por el COVID -19 del período comprendido entre el 13 de marzo al 18 de abril 2020.



En este acto la Gerencia de Verificación mostro los resultados de la verificación realizada a las 315 instituciones obligadas, donde se revela el nivel de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Así mismo se le entrego el informe de esta I fase al magistrado del Tribunal Superior de Cuenta, abogado Roy Pineda.

Entrevista de HCH



El día miércoles 19 de mayo, el Comisionado Julio Vladimir Mendoza, fue entrevistado durante la presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas en el marco de la Emergencia por el COVID -19, del período del 13 de marzo al 18 de abril 2020.

Entrevista en CHTV canal hondureño de televisión

El día jueves 20 de mayo, la Comisionada del IAIP Ivonne Ardón participo en una entrevista con Armando Villanueva, como el personaje del día, con el tema “El IAIP desnuda la falta de transparencia de la mayoría de municipalidades y la negativa de muchos alcaldes a rendir cuentas.”



Foro de TNH



El día miércoles 20 de mayo, la Comisionada Ivonne Ardón fue invitada a participar en FORO TNH donde se trataron los siguientes temas:

- IAIP Presenta Informe de Verificación del Portal de Transparencia Emergencia COVID 19.
- Transparencia en los Portales de instituciones que conforman SINAGER del 13 de marzo al 18 de abril.

Entrevista en el noticiero TN5 Nocturno

El día miércoles 20 de mayo, los Comisionados Ivonne Ardón, Julio Vladimir Mendoza y al Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Roy Pineda, participaron en una entrevista donde se presentó el informe de verificación de la información de oficio en portales de transparencia de las instituciones obligadas durante la emergencia COVID-19 en el que otorga una calificación de mala y deficiente a 165 de 305 instituciones evaluadas.



Las 305 instituciones obligadas a rendir cuentas comprenden las pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y las municipalidades, practicándoles la veeduría de la información de oficio según los lineamientos especiales para verificación de información relacionada con la “Emergencia COVID-19” publicada en sus Portales de Transparencia y que corresponde a la segunda revisión de la gestión del 01 de marzo al 18 de abril del 2020.

80 instituciones obligadas tuvieron un desempeño de excelente, 60 con un desempeño de bueno, 32 con calificación de malo, y 133 instituciones que tuvieron un desempeño de deficiente.

Aunque INVEST-H tuvo una calificación del 94% en subir información, siempre se aplaza porque no se pudo corroborar la orden de compras versus factura ya que esta en idioma inglés.

Visita a las Instalaciones de SEDENA



El día miércoles 20 de mayo, el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Abg. Hermes Moncada, fue recibido este día por las autoridades de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) para conocer in-situ los pasos que se cumplen previo a que las bolsas solidarias lleguen a cada hogar de las familias vulnerables atendidas en la Emergencia Nacional de Covid-19.

El recorrido inició en el Campo Parada Marte, en la ciudad capital, donde fueron expuestos los procesos de la Operación Honduras Solidaria a cargo de SEDENA.

Tras presenciar los procesos y etapas operativas en las que se involucra la Secretaría de Defensa Nacional en la Operación Honduras Solidaria por medio del esmero de cada soldado, Moncada manifestó, “lo veo de buena forma, porque el sentido es el acompañamiento y hacer las tareas en conjunto, pero cada quien teniendo distinciones en el ámbito de saber que algunas son propias de cada poder del Estado en su caso o de las instituciones mismas”.

El Campo Parada Marte es el punto de partida diario de los vehículos con el personal militar a cargo de la distribución. Simultáneamente desde la bodega central ubicada en la zona oriente de la capital se organiza la partida de los vehículos militares con las bolsas solidarias hacia las comunidades, barrios, colonias y aldeas planificadas donde se unen los soldados para visitar casa por casa con la asistencia de un “Guía de Familia”, quien toma la base de datos de la entrega.

Este día uno de los lugares atendidos fue el Barrio Morazán, cerca del sector del Estadio Nacional de Tegucigalpa. Es la segunda ocasión que más de 400 familias del sector reciben las bolsas solidarias con 18 productos de alimentos básicos no perecederos.



IAIP brinda informe de Transparencia durante Emergencia de Covid-19 LTV Noticiero 24

El día miércoles 20 de mayo, el Ingeniero Belarmino Reyes, Gerente de Verificación del IAIP del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), presentó, el pasado lunes, un informe que revela que 213 instituciones publicaron información relacionada a los gastos por la emergencia del COVID-19. Entre ellas 19 instituciones de la administración central y 195 municipalidades, de las 292 que recibieron transferencias.

En su informe, el IAIP detalla los montos ejecutados al 15 de abril de 2020, por un total de 2,949,140,465.4 lempiras (118,855,705.3 dólares). El desglose de montos ejecutados por institución presenta notables diferencias. Invest-H es el ente que reporta el gasto más grande que asciende a 1,846,755,893.5 lempiras (74,598,920.9 dólares). Le sigue la Secretaría de Salud con un monto de 527,526,433.7 lempiras (21,250,891.0 lempiras). De manera posterior, se reporta un total de 420,372,000.0 lempiras (16,814,880.0 dólares), ejecutado por otras instituciones. Esto incluye contratos para hospitales y centros de atención, a través del programa de Chamba Comunitaria. También contratos para sacos solidarios por medio de las 292 municipalidades a las cuales se transfirieron fondos. La Comisión Permanente de Contingencias, Copeco, es la institución con el menor monto de recursos ejecutado: 154,486,138.2 lempiras (6,191,013.5 dólares).



Luego de haberse presentado estos datos, un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) señaló irregularidades en el manejo de fondos por parte de Copeco. Esto terminó con la inmediata destitución del director de dicha institución, Gabriel Rubí, y del administrador Cristian Elias Santeli, de igual forma con otros miembros del personal que brindaron información a la Secretaría de Finanzas sobre las compras, entre ellos el oficial de transparencia de esa.

Reunión IAIP-RNP

El miércoles 27 de mayo, El Pleno de Comisionados del IAIP se reunió con sus homólogos del Registro Nacional de las Personas como un segundo acercamiento para puntualizar estrategias que de forma conjunta fortalezcan la protección de los Datos Personales de los Ciudadanos.



El Comisionado Presidente del IAIP, Abg. Hermes Moncada dijo, “que siempre es necesario he importante sostener reuniones con miembros e instituciones claves en el manejo de los datos personales de los ciudadanos, agradeciendo la Presencia de los Comisionados del RNP, como Pleno nuestro mandato es no solo garantizar la transparencia y el cumplimiento de que el ciudadano acceda a la información sino también de proteger su información personal y confidencial”.

Así mismo, la Comisionada Msc. Ivonne Ardón manifestó, “como ente garante de los datos personales confidenciales hemos ampliado sobre la función y el manejo de la información que se encuentra bajo la custodia del RNP; Garantizar los derechos a la privacidad y la protección de datos personales, sin duda, constituye una enorme tarea y un reto para nosotros como IAIP, pero a su vez es una prioridad sumamente relevante ante el contexto de una sociedad altamente interconectada”.

“Estamos conscientes del cuidado que debe prevalecer al momento de manejar la información personal de cada ciudadano lo que nos permite en base a la Constitución de la República y la ley especial de transparencia y Acceso a la Información la importancia de los derechos que no pueden ser violentados y es el de los datos personales o sensibles”, manifestó el Comisionado del IAIP Abg. Julio Vladimir Mendoza.

En la reunión también estuvieron presentes el Asisten del Área Legal del IAIP, Abg. Juan Mauricio Villalobos, el Asesor de Presidencia del RNP, Nery Oswaldo Galo Oyuela y el Gerente de Infotecnología del IAIP, Ing. Aviazas Pavón.

El IAIP y el RNP proyectan a futuro la firma de un acuerdo, entre los propósitos del mismo se visualiza implementar estrategias para los ciudadanos orientados a fortalecer y garantizar el derecho a la privacidad con avances tecnológicos, remitiéndose al RNP opinión legal de parte del IAIP.

Reconocimiento a BANASUPRO y SGJD

El día miércoles 27 de mayo el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) otorgó un reconocimiento a la Secretaría de Defensa Nacional, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).

El diploma se otorga por el cumplimiento de la información de oficio en el portal especializado de transparencia “Emergencia COVID-19” de las instituciones obligadas, correspondiente al período de evaluación comprende del 13 de marzo al 18 de abril de 2020, por los logros alcanzados en transparencia y acceso a la información pública, en el portal “Emergencia COVID-19”.



IAIP recibió productos de bioseguridad por parte de SEDENA

El día miércoles 27 de mayo, La Comisionada del IAIP, Msc. Ivonne Ardón recibió productos de bioseguridad por parte de SEDENA con el fin de ser usados por los servidores públicos de la institución cuando retornen a sus labores de forma presencial y evitar el riesgo de infección por el Covid-19.

300 Mascarillas y 62 protectores faciales (caretas médicas), son los insumos que se entregaron.

Los kits cumplen con los requisitos y están fabricados con todas las medidas necesarias para utilizarse y trabajar en una forma segura, agregado al lavado constante de manos, uso de gel y el distanciamiento entre una persona y otra.

Dato importante:

Aunque aún no se establece cuando se volverá a laborar en la institución es de suma importancia contar con los insumos necesarios y estar preparados para cuando se haga el llamado oficial.

El Personal del IAIP continúa desarrollo sus funciones desde casa como parte de una planificación especial bajo la dirección del Pleno de Comisionados.

El donativo se coordinó por las autoridades de la Secretaría de Defensa Nacional, con el apoyo de la Unidad de Transparencia.



IAIP pide respeto a los datos personales confidenciales de la ciudadanía

El día miércoles 10 de junio, El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) pronunció este miércoles que la recolección de datos personales por el Estado debe de respetar las leyes nacionales e internacionales y además la privacidad de los ciudadanos.

La declaración por el IAIP ocurre luego de que ciudadanos y diferentes sectores organizados denunciaron la recolección de datos personales confidenciales por parte de empresas privadas, "ilegalmente justificándose por la Pandemia del Covid19".

Cabe recordar que entre los datos personales confidenciales se incluyen la ubicación de la residencia, número telefónico, correos electrónicos y la afiliación a organizaciones religiosas y políticas de una persona.

"Es importante aclarar que el Estado NO es el dueño de los datos personales de los ciudadanos, únicamente ejerce la función de administrador y garante de la protección de estos datos y que de su incorrecto uso, transmisión, difusión y sesión es directamente responsable," recalzó.

Además, el ente enfatizó que las Instituciones Gubernamentales no podrán difundir, distribuir, comercializar o facilitar el acceso a la información confidencial de la ciudadanía, añadiendo que para recolectar dicha información deben de publicar un aviso de privacidad por cada uno de los ciudadanos.

Finalmente, la organización de Transparencia manifestó que la administración, captación y resguardo de información personal de tipo confidencial por instituciones del Gobierno solamente pueden ser autorizadas por un decreto del Poder Legislativo.

En ese sentido, se conoce que el Congreso Nacional (CN) no ha aprobado la Ley de Protección de Datos Personales a pesar de haber sido presentada al hemiciclo en el 2015.

A continuación, el pronunciamiento:



IAIP INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, y en atención a las denuncias recibidas y cuestionamientos hechos por ciudadanos y diversos sectores se pronuncia de manera pública en relación a la captación de datos personales confidenciales por los entes estatales involucrados en la contención y lucha frontal contra la pandemia del COVID-19; a los sujetos obligados y la ciudadanía en general manifiesta lo siguiente:

1. Ante la situación mundial de la pandemia por la propagación de COVID-19, el Gobierno de la República de Honduras, ha implementado diversos mecanismos de recolección de datos personales por medio de encuestas, sondeos, expedientes y cualquier otro mecanismo físico o electrónico, los que deben de sujetarse a los ESTANDARES INTERNACIONALES, PRINCIPIOS Y PARAMETROS LEGALES CONTENIDOS EN LOS TRATADOS, LEYES VIGENTES Y LAS DIRECTRICES EMANADAS POR EL IAIP SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS.
2. Los datos personales, confidenciales son constitutivos de un derecho humano, siendo el Estado de Honduras garante de la protección de datos, transmisión, difusión y sesión de los mismos, a través de su institucionalidad, siempre que medie el consentimiento voluntario, expreso e inequívoco de los ciudadanos de compartir sus datos a los entes gubernamentales, en este sentido es importante señalar que el Estado NO es el dueño de los datos personales de los ciudadanos, únicamente ejerce la función de administrador y garante de la protección de estos datos y que de su incorrecto uso, transmisión, difusión y sesión es directamente responsable.
3. Que, dentro de las facultades legales establecidas al Instituto de Acceso a la Información Pública que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información se contempla la de protección de los datos personales confidenciales siendo estos: Los relativos al origen étnico o racial, convenciones físicas, morales o emocionales, domicilio particular, número telefónico, particular, dirección electrónica particular, participación afiliación a una organización política, ideología política, creencias religiosas o filosóficas, estados de salud, físicos o mentales, el patrimonio personal o familiar y cualquier otro relativo al honor, la intimidad personal, familiar o de grupo, imagen, así mismo, se determina en la Ley del Registro Nacional de las Personas que serán considerados como datos públicos y cuya divulgación y manejo no estará sujeta a restricción alguno los siguientes



IAIP INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

datos: "Nombres y apellidos, número de identidad, fecha de nacimiento y nacionalidad".

4. Los sujetos obligados (Instituciones Gubernamentales), son responsables de la custodia de datos personales y no pueden difundir, distribuir o comercializar, ni permitir el acceso a los datos personales contenidos en los sistemas de información pública, que son recibidos en el ejercicio de sus funciones. Al momento que las instituciones gubernamentales realizan la recolección de los datos personales confidenciales **deben de publicar el aviso de privacidad** para cada usuario, el cual deberá de contener por lo menos: **a) El objetivo de la recolección de los datos, b) el tiempo que dicha institución gubernamental administrará los datos, c) descripción del encargo y del responsable de la administración de los datos, d) dirección electrónica o mecanismos de comunicación oficiales ante los cuales la persona dueña de los datos se puede comunicar para solicitar la cancelación, rectificación, oposición o acceso de sus datos personales.**
5. Se advierte que solo por Decreto Legislativo se autoriza a las instituciones estatales a la captación, resguardo, administración de datos personales confidenciales y/o con autorización del titular, por ende, se le recuerda que la recolección de datos personales de la ciudadanía no pueden ser captados y administrados sin la debida autorización legal del titular, (ciudadanos) que ningún tipo de empresa (privada), puede captar y administrar datos personales confidenciales de la ciudadanía, invocando y/o alegando que se encuentran autorizados por alguna institución estatal (legalmente justificándose que por la Pandemia del COVID-19).

Si la ciudadanía y/o sectores organizados identifican que alguna institución pública o privada, que legalmente están realizando acciones estrictas y fuera del marco de la Constitución de la República y las leyes, en la recolección de los datos personales o que NO medie el consentimiento voluntario, expreso e inequívoco del dueño de los datos personales, se aboque al INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA a presentar demanda por su violación a sus derechos, este procedimiento es confidencial y totalmente gratuito a través de comisionados@iaip.gob.hn.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los nueve días del mes de junio de 2020

**PLENO DE COMISIONADOS
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Entrevista Radio Cadena Voces-IAIP



El día jueves 11 de junio, El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, Hermes Moncada, en una entrevista realizada en el noticiero Epicentro de Noticias de Radio Cadena Voces, explicó que el trabajo del IAIP no se detiene y por esa razón se diseñó un plan de trabajo desde casa para no exponer a ningún servidor público de la institución, ante la emergencia por Covid-19.

Durante el diálogo el Comisionado Moncada detalló sobre el pronunciamiento emitido por el Pleno de Comisionados en vista de que se deben respetar los datos personales confidenciales de los ciudadanos siempre sobre todo por los procesos realizados a causa de la pandemia.

“Existe una gran planificación en el trabajo que se realiza, para que las instituciones cumplan y el instituto les da el acompañamiento y verifica los requerimientos según los lineamientos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas”, explicó Moncada.

Dialogando sobre “Transparencia en tiempos de Pandemia”

El día lunes 15 de junio, el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la información Pública, Abg. Hermes Moncada, participó en el Foro de VTV, el cual fue moderado por el Periodista Efer Guevara, tratando el Tema: Dialogando sobre “Transparencia en tiempos de Pandemia”.



The graphic features the VTV logo with the slogan 'somos todos' and a speech bubble containing the text 'DIÁLOGO con Jorge Zelaya'. Below this, it says 'presenta: Al Comisionado Presidente del IAIP, abogado HERMES MONCADA'. The main topic is 'Transparencia en tiempos de pandemia'. At the bottom, it states 'Su cita es el lunes 15 de junio, 7 de la mañana conducido por Efer Guevara' and includes small portraits of Efer Guevara and Hermes Moncada.

Participación como veedores en la “Reapertura de ofertas de la bolsa solidaria”



El día lunes 15 de junio, la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, Msc. Ivonne Ardón, formó parte de los veedores en la “Reapertura de Ofertas de la Bolsa Solidaria”.

“Agradezco la invitación a ser veedor del proceso ya que es de suma importancia que la población se informe sobre el desarrollo de estos procesos”, dijo en su intervención la Comisionada Ivonne Ardón.



La reunión fue coordinada por la Designada Presidencial, Ministra María Antonia Rivera, y tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.

También formaron parte vía zoom representantes de la Secretaría de Finanzas y del Tribunal Superior de Cuentas.

En los próximos días el IAIP sancionará a las instituciones que incumplieron con subir la información en el marco de la pandemia por el Covid-19

El día martes 16 de junio, El Periodista René Amaya de Canal 11 entrevistó al Comisionado del IAIP Julio Vladimir Mendoza.

“Se han realizado alrededor de unas 240 audiencias de descargo para los titulares o sus representantes legales para las instituciones que están atendiendo la emergencia por el COVID-19”, expresó el Comisionado del IAIP Abogado, Julio Vladimir Mendoza.



También destacó, “el mes pasado se presentó el informe sobre las instituciones que están atendiendo la emergencia por el COVID-19 es decir que todos aquellos entes que manejen fondos públicos, recursos deben publicar”.

Así mismo manifestó, “el Titular de Invest-H sí acudió a la audiencia de descargo y explicó por qué

no habían subido toda la información, ahora mismo la Unidad de Servicios Legales trabaja en el dictamen y posteriormente se trasladará al Pleno para nosotros emitir una resolución al respecto”.

El Comisionado Mendoza puntualizó, “hemos realizado también otras actividades entre ellas la creación de un correo electrónico para que le población denuncie el uso o petición incorrecta de sus datos personales”.

“El Pleno de Comisionados del IAIP pronto presentará un segundo informe está en proceso y de esa forma veremos el comportamiento y los resultados obtenidos luego de la audiencia de descargo” finalizó diciendo.

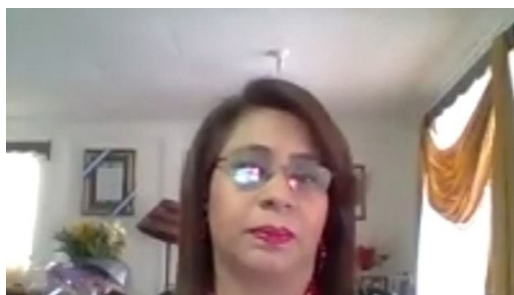
El IAIP en cumplimiento con la ley de Transparencia y Acceso a la información pública realiza su mejor esfuerzo garantizado el acceso a la información de los ciudadanos como un derecho humano fundamental.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) - Honduras participó en el conversatorio Transparencia en tiempos de Pandemia, coordinado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA)

El día miércoles 17 de junio, la Comisionada del IAIP, Msc. Ivonne Ardón, escucho atentamente la ponencia de cada uno de los expositores.

El espacio fue preciso para que funcionarios públicos encargados de la materia compartieran las acciones adoptadas en sus países y los retos avizorados para su implementación en cumplimiento de sus marcos legales internos, así como los estándares internacionales establecidos.

Los expertos: Eduardo Luna, Oscar Guerra y Marcos Lindenmayer, compartieron con los más de mil seguidores conectados a través de la aplicación zoom y bajo la moderación de Areli Valencia.



Conferencia IAIP



El día miércoles 17 de junio, la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública, Msc. Ivonne Ardón, imparte Conferencia Magistral a jóvenes del Programa de Pasantía y Certificación de “Jóvenes Anticorrupción”, atendiendo una invitación de los titulares del Consejo Nacional Anticorrupción.

El objetivo se enmarca en instruir a los participantes en diversos temas orientados a la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como los antecedentes históricos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el país.

La Comisionada Ivonne Ardón, también explica las acciones del IAIP y la importancia de la Protección de los datos personales confidenciales de cada ciudadano.

Portal de Transparencia Emergencia Covid-19

El día miércoles 17 de junio, Los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, Msc. Ivonne Ardón y el Abg. Julio Vladimir Mendoza, en estos momentos imparten una Ponencia Magistral sobre el Portal de Transparencia Emergencia Covid-19, invitación extendida por la Embajada de Honduras en Colombia, La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Subsecretaria de Estado Norma Allega Cerrato, La Dirección General de Cooperación Internacional y la Dirección de Cooperación Sur-Sur de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Honduras.



La Conferencia Magistral se orienta en detallar las acciones del IAIP en el Marco de la pandemia por el Covid-19 en Honduras y la importancia de transparentar las acciones de las instituciones que manejan fondos públicos durante la pandemia en un portal especializado y de fácil manejo para garantizar el acceso a la información de los ciudadanos.

El IAIP es del criterio que lo procesos de transparencia generan confianza en la población y las organizaciones internacionales que dan seguimiento a los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que al final son pilares fundamentales para obtener logros importantes como país.

El IAIP continúa firme en su compromiso de garantizar el acceso a la información a los ciudadanos



El día miércoles 17 de junio, El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, Abogado Hermes Moncada, participó en el Foro: Dialogo con Jorge Zelaya, moderado por el comunicador Efer Guevara, Transmitido por VTV Canal 9.

Durante la Entrevista el Comisionado Moncada destacó, “Si podemos decir que se ha incrementado la transparencia en las alcaldías, con mucha alegría es uno de nuestros logros las 298 municipalidades ya están subiendo la información al portal y eso de satisfacción”.

Así mismo resaltó, “ante el instituto se presentaron denuncias y señalamientos de instituciones que no estaban brindando la información y por eso se crea la plataforma y los lineamientos especiales para subir la información en una forma rápida y sencilla para que las instituciones que conforman SINAGER rindan cuentas”.

Continuó diciendo, “nosotros como IAIP tenemos una competencia que ya nos determina la ley de transparencia, seguimos procesos administrativos, las otras instituciones que les compete investigar las irregularidades son las que dan seguimiento tomando como base en algunas ocasiones los portales de transparencia y las denuncias de los ciudadanos”.

El Comisionado Presidente del IAIP Abogado, Hermes Moncada puntualizó, “En el caso de COPECO e Invest-hn, nosotros tenemos una gran cantidad de información subida a la plataforma, mientras no emitamos las resoluciones a manera general me puedo referir, porque no hemos emitido la resolución como Pleno, por esa razón hay plazos existentes para subir la información, si se ha venido cumpliendo con la tarea de dar la información por parte de las instituciones en su momento diremos si son objetivo de Sanciones”.

“De acuerdo con la ley de transparencia y el reglamento de sanciones, seguimos un procedimiento administrativo, el cual nos lleva a citar al titular y preguntarle por qué no subió la información al portal y luego nosotros pasamos al análisis para determinar si es objeto de sanción”, puntualizó el Comisionado Moncada.

Foro de CHTV



El día jueves 25 de junio, el Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública, Julio Vladimir Mendoza, participa en Foro de Canal 10, moderado por el Periodista Erick Mejía.

Analizando los hallazgos presentados por ASJ sobre las compras de INVEST-H, ¿Cuál debe ser el futuro de Marco Bográn?

En la comparecencia también participan Lester Ramírez - Director de Investigación ASJ y Alejandro Kafati - Economista FOSDEH.

El Comisionado del IAIP, Abg. Julio Vladimir Mendoza explica a la ciudadanía el papel del IAIP y detalles de lo que revela el Informe de Verificación presentado por el IAIP en el marco de la pandemia por el COVID-19 en sus segundas fases.

Así mismo el accionar institucional y las acciones como Pleno de Comisionados realizaron y continúan haciendo con el fin de que se respete el principio de la máxima divulgación de la Información en éste momento orientado a las más de 300 instituciones que el IAIP evalúa mediante la Gerencia de Verificación y de forma precisa enfocarse en estos momentos en las instalaciones que actualmente manejan fondos en el marco de la Emergencia por el Covid-19.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

El día jueves 25 de junio, El Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública, Julio Vladimir Mendoza, participa en Foro de Canal 10, moderado por el Periodista Erick Mejía.



En la comparecencia también participan Lester Ramírez - Director de Investigación ASJ y Alejandro Kafatty - Economista FOSDEH.

El Comisionado del IAIP, Abg. Julio Vladimir Mendoza explica a la ciudadanía el papel del IAIP y detalles de lo que revela el Informe de Verificación presentado por el IAIP en el marco de la pandemia por el COVID-19 en su primera fase.

Así mismo el accionar institucional y las acciones como Pleno de Comisionados realizaron y continúan haciendo con el fin de que se respete el principio de la máxima divulgación de la Información en éste momento orientado a las más de 300 instituciones que el IAIP evalúa mediante la Gerencia de Verificación y de forma precisa enfocarse en estos momentos en las instalaciones que actualmente manejan fondos en el marco de la Emergencia por el Covid-19.

IAIP continuará verificando la información de las instituciones que manejen fondos públicos durante la pandemia por el Covid-19 en Honduras



“Duramente la pandemia desde el 23 de marzo del presente año el Pleno determinó que todas las instituciones obligadas que están atendiendo la Emergencia publicarán todo lo relacionado con el manejo de los fondos, se aprobaron nuevos lineamientos, para crear un portal especial donde actualmente está publicada la información que es de mucho interés para el pueblo”, dijo el Comisionado Julio Vladimir Mendoza del IAIP en entrevista a Go TV.

Del mismo modo destacó el trabajo que se ha venido realizando como IAIP incluida la presentación del informe de verificación en los portales de transparencia correspondiente a la primera fase.

También señaló que unas 230 instituciones que incumplieron con no subir la información fueron llamadas a audiencias de descargo por no haber cumplido con la ley de transparencia.

“Hemos recibido ataques de diversos sectores, es nuestro trabajo no tenemos miedo. Los portales son una llave que tiene la ciudadanía para acceder a la información que publican las instituciones que manejan fondos públicos”, finalizó diciendo el Comisionado Mendoza Vargas.

Para el IAIP es de suma importancia participar en los espacios noticiosos ya que forma parte de un medio eficaz para llegar a la población y por esa razón el Pleno de Comisionados se caracteriza por ser de puertas abiertas.

TELE TRABAJO REALIZADO POR LAS GERENCIAS/ UNIDADES DEL IAIP

Está orientado en fomentar la productividad y seguir dando resultados a lo que nos compete como institución en materia de transparencia, lo cual amerita seguir informando de manera oportuna a la ciudadanía, por otra parte la implementación efectiva del teletrabajo, es un desafío mayor para nuestra institución, y pueda conducir efectos inesperados; En efecto de implementar esta modalidad laboral, requiere del cumplimiento de condiciones individuales y organizacionales mínimas, como la autonomía y disciplina de los tele-trabajadores, sistemas de control de gestión del desempeño confiables, e infraestructura física y tecnológica adecuada, en algunas casos con la vista a la emergencia, hemos podido de manera paulatina implementar dicha herramienta, para beneficio de la población.

A continuación, se describe las actividades relevantes del IAIP realizado mediante la herramienta tele- trabajo.

1. Remisión del Plan de Trabajo de las Gerencias/Unidades al Pleno de Comisionados para realizar las funciones asignadas mediante Tele-trabajo, y dar cumplimiento a las actividades del POA.
2. Se elaboró el Documento de lineamientos para la verificación del Portal Especial de Transparencia en el marco de la Emergencia de la Pandemia del Covid 19, denominado el portal como EMERGENCIA COVID19.
3. Envío de correos electrónicos a los 3 Recurrentes que han interpuesto Recursos de Revisión de fin de manifestarles que cuando volvamos a la normalidad se les dará el trámite correspondiente a sus recursos.
4. Revisión de la Plataforma de Asignación de expedientes en conjunto con la Gerencia de Infotecnología.
5. Reunión vía Zoom con el Gerente de Infotecnología y el Programador del IAIP, para determinar detalles de la plataforma.
6. Elaboración del Documento de lineamientos para la elaboración de versión publica de información declarada como reservada.
7. Elaboración de proyecto de resolución de sanción del Portal de Emergencia COVID-19.
8. Reuniones varias mediante Zoom con el jefe de la unidad de servicios legales del IAIP, donde se concluyó la elaboración del cuadro comparativo del Reglamento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASCH).
9. Reuniones varias mediante Zoom con el jefe de la unidad de servicios legales del IAIP, para revisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Modelo Alternativo de Solución de Conflictos sobre Acceso a la Información Pública, determinando cuales serían los cambios en relación a la experiencia sostenida durante 6 años.
10. Reunión de Trabajo mediante la plataforma Zoom, donde se trató el tema con el Comisionado Mendoza para la Elaboración del Plan de Trabajo en línea/trabajo desde casa.
11. Reunión de Trabajo mediante la plataforma Zoom, con la Comisionada Ardon, relacionada con el tema de Lineamientos de Archivo.

12. Envío del borrador mediante correo electrónico, de la resolución de sanción a la Comisionada Secretaria de Pleno, relacionada con las instituciones obligadas que no cumplan con la publicación en el Portal de Emergencia COVID-19.
13. Elaboración del documento modelo de resolución de sanción, para las instituciones obligadas, que no cumplieron con la publicación de la información pública en el Portal de Emergencia COVID-19.
14. Remisión mediante correo electrónico a la Comisionada Secretaria de Pleno, la nueva programación para realizar capacitaciones sobre Gestión Documental y Lineamientos de Archivo.
15. Elaboración y envío mediante correo electrónico, el Informe Ejecutivo relacionado con los Recursos de Revisión y solicitudes de Información correspondiente al periodo comprendido del lunes 27 de abril al lunes 04 de mayo de 2020, ingresados a través de la Plataforma Electrónica Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO).
16. Capacitación mediante la plataforma Zoom, sobre Gestión Documental y Lineamientos de Archivo, a los Alcaldes Municipales y Oficiales de Información Pública.
17. Reunión mediante Zoom con el Pleno de Comisionados, relacionado con la presentación del Informe de Verificación del Portal de Emergencia COVID-19.
18. Notificación a 22 Instituciones que forman parte de SINAGER y a todas las Alcaldías 298 Municipales de otorgamiento de plazo para la subsanación de la información.
19. Reunión de Trabajo vía Zoom con NDI la cual tiene por objetivo de crear un plan de trabajo relativo a la actualización de lineamientos y portales de partidos políticos, Congreso Nacional y entes electorales (CNE, TJE, UPL).
20. Reunión mediante zoom con FHI 360, para tratar el tema del Proyecto de Archivos y el Diplomado para Periodistas.
21. Elaboración y envío mediante correo electrónico, el Informe Ejecutivo relacionado con los Recursos de Revisión y solicitudes de Información correspondiente al periodo comprendido del lunes 04 al lunes 11 de mayo de 2020, ingresados a través de la Plataforma Electrónica Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO).
22. Envío de requerimientos a las Instituciones obligadas contra las cuales les habían presentado Recursos de Revisión, COPECO y Alcaldía Municipal de San Ignacio en el Departamento de Francisco Morazán.
23. Revisión y observaciones a la documentación enviada por FHI360 (Perfil de proyecto, TDR) a solicitud de una opinión legal de la Gerencia de Cooperación del IAIP.
24. Revisión de borrador de Plan de Trabajo entre el IAIP y NDI para trabajar en Lineamientos de Verificación de Portales correspondientes al Poder Legislativo y otros actores, así como la revisión de la propuesta de las áreas participantes por cada actividad, así como la designación de un área líder que actividad que coordinará las gestiones técnicas para garantizar el cumplimiento de dichas actividades.
25. Reunión mediante Zoom con el Pleno de comisionados, relacionado con la elaboración de la Calendarización, Plan de Trabajo y Listado de Personal que realizará las Audiencias de Descargo.
26. Remisión al Pleno de Comisionados el documento final aprobado, en relación a la Calendarización, Plan de Trabajo y Listado de Personal que realizará las Audiencias de Descargo.

27. Reunión de Trabajo vía Zoom, que tiene por objetivo revisar la matriz con todos los representantes de las áreas involucradas, así como incorporar los tiempos de trabajo para el Plan de Trabajo relacionado con el Proyecto de Archivo, a solicitud de la Gerencia de Cooperación.
28. Elaboración de Cuadro de Citaciones por día de las Audiencias de Descargo que se celebraron del 25 de mayo al 05 de junio de 2020.
29. Envío mediante correo electrónico, citaciones, seguimiento, colaboración y coordinación de las Audiencias de Descargo a las 224 Instituciones citadas por incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
30. Descargar y formar expediente electrónico de las Instituciones Obligadas que se citaron para audiencia y remisión vía correo electrónico a la Unidad de Servicios Legales de las Actas de Audiencia de Descargo realizadas.
31. Elaboración de documento y envío vía correo electrónico, nota aclaratoria a todas las Instituciones Obligadas sobre el proceso de audiencias que se desarrollaba del 25 de mayo al 05 de junio de 2020.
32. Envío de expedientes digitales a los Asistentes para la elaboración del proyecto de Resolución correspondiente por despacho.
33. Reunión mediante Zoom con el Pleno de Comisionados, en la revisión de la propuesta de proyecto de resolución para expedientes sancionatorios.
34. Remisión mediante correo electrónico, de los Informes Ejecutivo relacionado con la Recursos de Revisión y Solicitudes de Información correspondiente al periodo comprendido del 08 al 22 de junio de 2020.
35. Elaboración de 238 dictámenes legales, en relación a los expedientes sancionatorios por la no publicación de la información en el portal de transparencia.
36. Emisión de 1 proyectos de resolución de diferentes actos administrativos, requeridos por el pleno de comisionados del IAIP.
37. Reunión mediante zoom con 7 miembros de COCOIN para determinar el Instrumento de evaluación del Taller de Autoevaluación del Control Interno (TAECl), en cumplimiento al Plan de Implementación y a la circular emitida por ONADICI.
38. Revisar los papeles de trabajo electrónicos para determinar los hallazgos detectados en la auditoría.
39. Se ha realizado 163 acompañamientos constantes a los Comisionados o personal del IAIP para obtener información para su respectiva publicación en Redes Sociales y Página Web del IAIP.
40. Se ha posicionado al IAIP ante los Medios de Comunicación en temas relacionados a: Transparencia, Rendición de Cuentas, Lucha Contra la Corrupción y Acceso a la Información pública, a lo cual se ha utilizado permanentemente una estrategia de comunicación efectiva con dichos medios; siendo la prensa escrita que ha dado un total de 86 noticias del IAIP, en la radio se realizó 28 entrevistas a los comisionados, así mismo 49 noticias en televisión de entrevistas a comisionados y personal del IAIP.
41. Se han realizado firma de convenios en tema de protección de datos personales, lineamientos de archivos, acompañamiento a la AMHON con el objetivo de lograr municipios más transparentes, creación del portal especializado del COVID-19.
42. Se emitieron 116 boletines de Prensa, para ser publicados en la página Web del IAIP.

43. Se realizaron por parte del IAIP 15 comunicados de Prensa, en base a la información emitida por SINAGER y policía nacional.
44. Se dio cobertura a los convenios suscritos OABI-IAIP 15/10/2019, ENAG-IAIP 24/10/2019, Secretaría de Educación 30/10/2019 y ASJ-IAIP 09/03/2020.
45. Se dio cobertura al informe de verificación el 18/09/2019, cobertura a la entrega del informe a las municipalidades el 27/09/2019, cobertura a la Participación del IAIP en el “XVIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información” el 11/11/2019, Cobertura Feria de la Transparencia Contra la Corrupción la Información el 10/02/2020.
46. Desarrollo de 127 materiales impresos y audiovisuales para empoderar y fortalecer los conocimientos de la LTAIP, diseño de 112 materiales digitales e impresos, así mismo se desarrolló 26 materiales audiovisuales.
47. Se realizó la publicación constante de 165 noticias en las redes sociales, también se ha logrado de forma activa, 117 publicaciones en la Página Web con boletines, Comunicados, Informes de Interés, entre otros.
48. Monitoreo de los medios de comunicación, a través de la página electrónica, radio y televisión.
49. Archivar las noticias relacionadas al IAIP, de manera digital.
50. Elaboración de notas de prensa según la comparecencia del Pleno en los medios de comunicación.
51. Elaboración de material promocional sobre el Portal Especializado del IAIP COVID-19; realizando la convocatoria y apoyo a los medios de comunicación con material para divulgar las acciones del IAIP, en marco de la Pandemia.
52. Elaboración de Informe de Ejecución Presupuestaria mensual y trimestral.
53. Elaboración de Conciliaciones Bancarias y Estados Financieros para efectos de control interno.
54. Realización de Procesos de Compras y Licitación Privada de acorde a la ley de contratación del Estado.
55. Solicitud y distribución de cuotas mensual/ trimestral de acorde a la proyección del gasto, basada en prioridades y circulares emitidas.
56. Elaboración, revisión y aprobación en Sistema SIAFI de las Planillas de salarios, incapacidades y colaterales, así mismo realizar la carga y validación de dichas planillas de sueldo de empleados en SIREP.
57. Modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones por congelamiento de fondos por la emergencia sanitaria del país.
58. Implementación de controles interno para su aplicación efectiva, cuyo cumplimiento genera confianza en las operaciones y en la información generada.
59. Realizar el proceso de higienización con la empresa de servicios contratada para este fin en las instalaciones del IAIP.
60. Reunión mediante webiner con la mesa sectorial de BIOSEGURIDAD, así mismo se apoyó en la elaboración de un manual de bioseguridad para los empleados del IAIP.
61. Reunión presencial con los representantes de la Cámara de Comercio e industrias de Tegucigalpa, para realizar los procesos de capacitación y diagnóstico de habilidades blandas y duras, para el fortalecimiento del desempeño de los servidores públicos del IAIP.

62. Comunicación en tiempo y forma con los asistentes en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, para actualizar cursos mediante internet para nuestros colaboradores.
63. Elaboración de una propuesta de contingencia laboral, para ser aprobada por el Pleno de comisionados del IAIP.
64. Elaboración de una propuesta para aprobación del Pleno de Comisionados, del Descriptor de puesto para la creación de puestos nuevos.
65. Elaboración de lineamientos para la evaluación de la información generada durante la emergencia COVID19.
66. Capacitaciones a personal de 13 instituciones miembros del SINAGER sobre los nuevos lineamientos a seguir para la publicación de información para la emergencia.
67. Capacitaciones a 38 OIPs de las municipalidades sobre los nuevos lineamientos a seguir para la publicación de información para la emergencia.
68. Verificación del primer corte de la información en el portal de emergencia de 305 Instituciones
69. Elaboración de los informes del Primer y segundo corte de la información publicada en el Portal de Emergencia COVID.
70. Presentación del informe del Primer Corte de la información publicada en el Portal de Emergencia COVID.
71. Verificación del Segundo corte de la información en el portal de emergencia de 319 Instituciones.
72. Envío de constancias solicitadas por la SJGDH a todas las municipalidades que han publicado la información de los desembolsos recibidos de la operación Honduras Solidaria.
73. Recopilación de Soporte para las 225 audiencias de descargo producto del primer Informe de Publicación COVID.
74. Se realizaron 10 Visitas In-Situ a Instituciones del SINAGER para explicar los nuevos lineamientos para la publicación de la información correspondiente a la emergencia.
75. Durante el mes de abril se elaboró la propuesta del diseño curricular del diplomado para periodistas.
76. Capacitación a la Secretaria de Derechos Humanos, INFOP, OIP, alumnos UTH, alcaldías municipales entre otros, sobre Ley de transparencia, portales Covid-19 y lineamientos de archivos.
77. Análisis, diseño y creación del Portal de Transparencia para publicación de información sobre la emergencia COVID 19.
78. Optimización del Portal de la Emergencia COVID 19 con la alta demanda de documentos que se reciben en el Portal de Transparencia, se tomó la decisión optimizar el código de programación para mejorar los tiempos de carga de la información al momento que un usuario ingrese.
79. Realizar la migración Interna entre servidores del Portal Único de Transparencia y Base de Datos.
80. Brindar asistencia técnica a 161 Oficiales de Información Pública en el uso de SINAIP.
81. Creación de 82 perfiles de Usuarios para las instituciones que forman parte del SINAGER, y ejecutan fondos de la emergencia.
82. Creación de 38 nuevos portales de Transparencia, logrando llegar a la totalidad de 298 municipalidades del país.

83. Reuniones de trabajo con el Comité de Seguimiento de Plan de Gobierno Abierto, informando de las extensiones de plazos para el cumplimiento del IV PAGAH 2018 - 2020 hasta el 2021.
84. Análisis y diseño del Portal de la Gacetas, donde se procedió a: 1. revisión y estructuración de la información recibida, 2. diseño de la forma más óptima de presentar las Gacetas, 3. se creó prototipo del Portal. 4. se comenzó el proceso de desarrollo de software para con el fin de crear la funcionalidad.
85. Asistencia técnica para la presentación de dos (2) informes de Verificación, al personal del IAIP para las audiencias de conciliación.
86. Reuniones de trabajo mediante video conferencias con personal técnico de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para estructurar la información de las ONGs.
87. Remisión a la UPEG de los Informes de Actividades de las Gerencias/ Unidades, presentándolas de forma mensual y trimestral del 2020.
88. Evaluación en SIAFI/GES y Elaboración de Reportes mensuales conforme a los productos ejecutados.
89. Elaboración de informes de actividades y rendición de cuentas del I Trimestre del IAIP.
90. Elaborar informes de actividades sobre el avance de las metas, evaluando el desempeño sobre la ejecución del POA 2020, para la toma de acciones correctivas.
91. Socialización mediante Zoom con 7 miembros de COCOIN circulares 001 y 002 -2020 de ONADICI, para su cumplimiento.
92. Elaboración de la matriz de planificación (cadena de valor) para su aprobación.
93. Elaboración del POA institucional 2021, en relación a cada uno de los POA de las Gerencia/ Unidad del IAIP, en cumplimiento de Ley.
94. Realizar ajustes en el sistema SIAFI entre costo y gastos según la estructura presupuestaria correspondiente.
95. Elaboración del Proyecto de Archivo Institucional Fhi-360.
96. Elaboración del Proyecto de Diplomado para Periodistas Fhi-360.
97. Elaboración del Proyecto de Transparencia Municipal – EUROSOCIAL.
98. Intercambio de Experiencias mediante taller enfocado a Transparencia en el Derecho de Acceso a la Información referente a procesos Electoral - Konrad Adenauer Stiftung (KAS).
99. Fortalecimiento de Herramientas de Verificación de la Información del Portal de Transparencia - C-LIBRE.
100. Fortalecimiento de Herramientas de Verificación de la Información del Portal de Transparencia - National Democratic Institute (NDI), de lineamientos para el Poder Legislativo e instituciones en materia electoral los cuales sean adaptados a los requerimientos específicos de la LTAIP así como a las características específicas de estas instituciones; Actualmente se encuentra a la espera de la firma de la carta de entendimiento entre NDI y el IAIP.
101. Reunión virtual convocada por OACNUDH en relación al Proyecto de Transparencia Electoral.
102. Seguimiento continuo de las actividades del IAIP dentro de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, mediante la participación en reuniones técnicas con la secretaría técnica de la AGAH, también se ha subido la información sobre el cumplimiento de las actividades del IV PAEAH 2018 - 2020 a la plataforma electrónica SIMAGAH.

103. Seguimiento a la iniciativa de transparencia EITI Honduras.
104. Elaboración del primer y segundo análisis sobre las noticias e información generadas por diversos medios de comunicación donde tenga que ver la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.
105. Aplicación de herramientas de extracción de datos e información, tales como la encuesta de aplicación y la entrevista; en el Marco del diagnóstico sobre temas de interés para la Población hondureña, relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información Pública, rendición de cuentas.

ATENCIÓN CIUDADANA

En la labor diaria del Instituto, por parte de la Secretaría General y la Unidad de Servicios Legales, se encuentra el ingreso frecuente de solicitudes interpuestas por los ciudadanos, siendo en su mayoría Recursos de Revisión, denuncias, depuración de información y expedientes sancionatorios entre otros; las cuales se les da el procedimiento legal establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Durante el segundo trimestre del presente año se dio trámite a expedientes derivados de los veintiun Recursos de Revisión, doscientos veinticuatro expedientes con proceso Sancionatorio a Instituciones Obligadas por incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al PORTAL DE EMERGENCIA COVID-19, los cuales se encuentran pendientes, todo esto interpuesto ante la Secretaría General del IAIP, por los ciudadanos que ejercen su Derecho de Acceso a la Información Pública e Instituciones Obligadas Obligadas.

Trámites Realizados Durante el Segundo Trimestre de 2020

Recursos de Revisión	Expedientes Sancionatorios	TOTAL
21	224	245



Fuente: Secretaria General

Resoluciones emitidas durante el Segundo Trimestre del año 2020

Mes	Resoluciones	%
JUNIO	1	100%
Total	1	100%

Fuente: Secretaria de Pleno

De los trámites realizados durante el II trimestre del año 2020 se puede observar un aumento significativo, como ser los Expedientes Sancionatorios, los cuales se dan trámite a través del procedimiento legal establecido en la LTAIP; así mismo se aprobó El Modelo de Resolución que se utilizará para resolver expedientes de Sanción. Adjunto en el apartado de anexo se encuentra el **Modelo de Resolución aprobado para resolver expedientes de Sanción.**

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

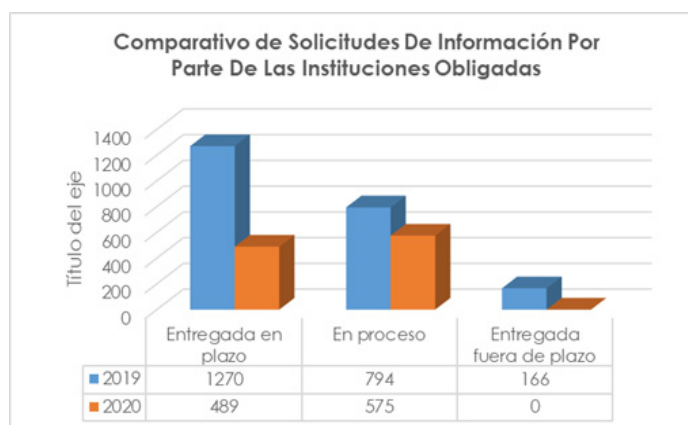
Durante el segundo trimestre de 2020 la Oficina de Información Pública del IAIP recibió 18 solicitudes de información, respondiéndolas en tiempo y forma como lo establece la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Cabe destacar que el total de solicitudes recibidas fueron realizadas a través de SIELHO, incrementando cada vez más el uso de esta herramienta para realizar las solicitudes de información por parte de los ciudadanos.

En la siguiente tabla muestra la cantidad de solicitudes de información que los diferentes Oficiales de Información de las diferentes Instituciones Obligadas (IO) recibieron durante el segundo trimestre del 2020 (abril-junio).

Solicitudes De Información Por Parte De Las Instituciones Obligadas Durante el Segundo Trimestre 2020

STATUS	Abril	Mayo	Junio	II TRIMESTRE	%
Entregada en plazo	82	87	320	489	46%
En proceso	64	114	397	575	54%
Entregada fuera de plazo	0	0	0	0	0%
TOTAL	146	201	717	1064	100%

Fuente: Oficial de Información Pública, OIP



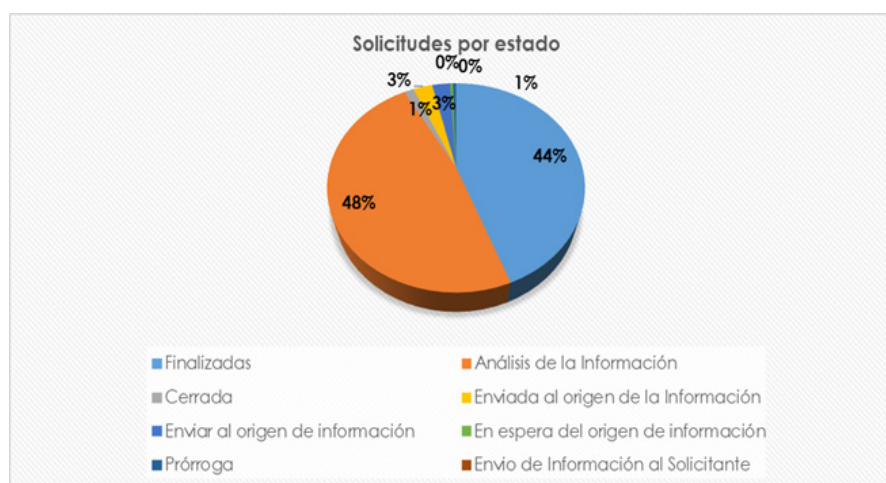
Fuente: Oficial de Información Pública, OIP

Solicitudes de Información Pública por plazo Segundo trimestre 2020

A través del Sistema Nacional de Información Pública (SINAIP) mediante la herramienta de SIELHO las Instituciones Obligadas (IO) quienes deben de ingresar todas las solicitudes de información que recibieron de forma presencial o ya sea vía correo electrónico, haciendo un total de 1,105 solicitudes, de las cuales 489 se encuentran Finalizadas, 528 en Análisis de la Información, 16 están cerradas, 32 Enviadas al Origen de la Información, 30 para enviar al origen de información, 5 en espera del origen de información, 5 en prórroga y 0 envío de la información al solicitante ; El gráfico muestra el registro de las solicitudes de información recibidas en plazo.

El gráfico muestra el registro de las solicitudes de información recibidas en plazo.

Solicitudes por estado Durante el Segundo Trimestre 2020



Fuente: Oficial de Información Pública, OIP

Se visibiliza como el derecho de acceso a la información ha ido en crecimiento fomentando la participación ciudadana mediante las solicitudes de información que han ingresado al Instituto de Acceso a la Información Pública mediante la plataforma SIELHO, Cabe mencionar que durante este periodo el país se encontraba en la emergencia nacional COVID-19.

DIVULGACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Debido al tiempo de la emergencia COVID 19 por la cual atraviesa el país y dadas las instrucciones del pleno de comisionados, la Gerencia de Promoción y Capacitación ha colaborado en los siguientes procesos:

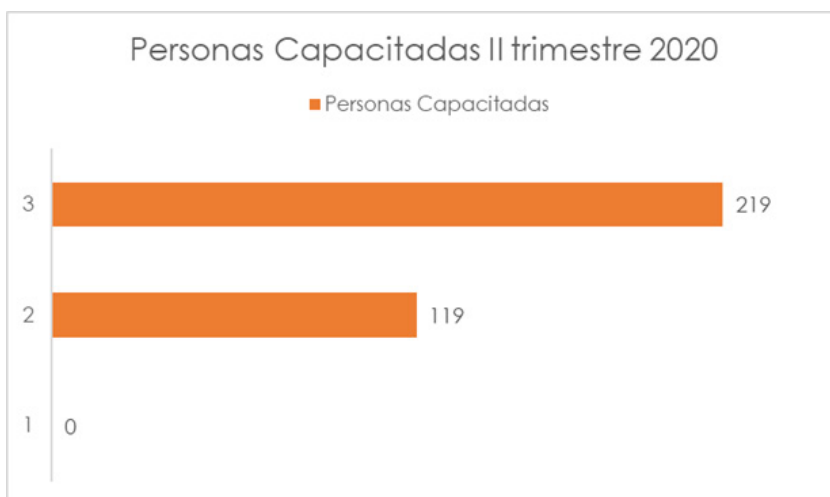
- Verificaciones de los portales COVID-19 particularmente a las Alcaldías Municipales.
- Capacitaciones a servidores públicos de (INFOP, OIP) y alumnos de UTH, en la Ley de Transparencia,
- Capacitaciones en Lineamientos Generales de Archivo a servidores públicos a nivel nacional,
- Capacitación a OIP de las Municipalidades de: Santa Barbará, Olancho, Atlántida, Colon, Comayagua, El Paraíso, Choluteca, Francisco Morazán, Gracias a Dios, La Paz e Intibucá, las mismas fueron impartidas mediante la plataforma Zoom.
- Audiencias de descargo a las municipalidades y distintas Secretarías de Estado, en colaboración a las demás áreas de la institución.

Resumen de Capacitaciones Realizadas

En la siguiente tabla se detallan las capacitaciones que se desarrollaron en el segundo trimestre del 2020:

Mes	Cantidad	Personas Capacitadas	Femenino	Masculino	Jóvenes	Adultos	Grupos vulnerables
Abril	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	8	119	78	41	46	73	0
Junio	3	219	108	111	112	107	0
II TRIMESTRE	11	338	186	152	158	180	0

Cantidad de Personas capacitadas durante el segundo trimestre 2020



Fuente: Gerencia de Promoción y Capacitación

El siguiente gráfico demuestra la producción de capacitaciones por sector de la sociedad realizadas por el personal de la Gerencia de Promoción y Capacitación durante el segundo trimestre del año 2020.

Personas capacitadas por sector de la sociedad



Fuente: Gerencia de Promoción y Capacitación

Capacitaciones Por Zona Geográfica

Zona Geográfica	Cantidad	Personas Capacitadas	Femenino	Masculino	Jóvenes	Adultos	Grupos Vulnerables
Fco. Morazán	6	272	135	137	158	114	0
Olancho/Santa Barbara	1	18	4	14	0	18	0
Atlántida/Colon/Comayagua	1	18	5	13	0	18	0
El Paraíso, Choluteca,	1	20	10	10	20	0	0
Gracias a Dios, La Paz, Intibucá	1	10	5	5	0	10	0
TOTAL	10	338	159	179	178	160	0

VERIFICACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA

La Gerencia de Verificación de Transparencia (GVT), llevó a cabo diferentes actividades para el fortalecimiento de la transparencia activa, como ser las verificaciones mensuales a los Portales de Transparencia, capacitaciones continuas a las Instituciones Obligadas que presentan dudas en el proceso de divulgación de la información de oficio, capacitaciones a las nuevas Corporaciones Municipales adheridas al portal único de transparencia, visitas a las Instituciones Obligadas para darles seguimientos a las verificaciones mensuales, Correos y llamadas telefónicas con los OIP's.

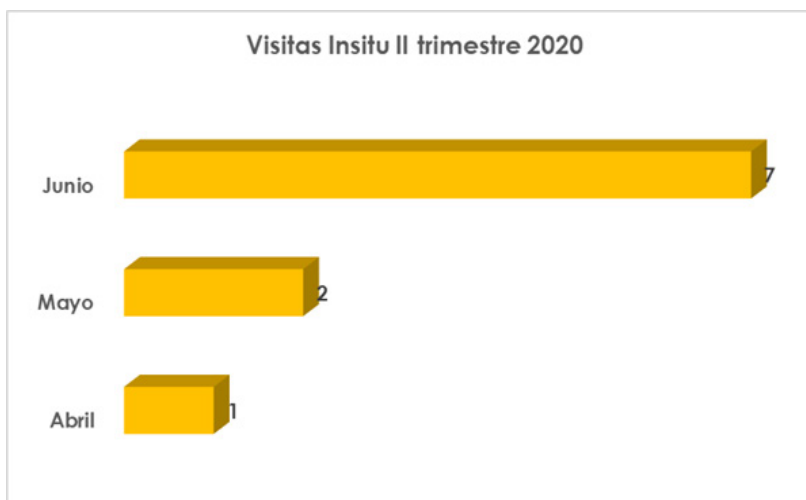
Durante el Segundo Trimestre de 2020 la Gerencia de Verificación de Transparencia, por medio de sus oficiales de verificación realizo las verificaciones de portales de transparencia lo que significa un promedio mensual 315 evaluaciones a las instituciones Obligadas, que comprenden el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo y las Municipalidades haciendo un total de 944 instituciones verificadas en el segundo trimestre, las verificaciones se detallan en la tabla adjunta.

Instituciones Obligadas a nivel de Sectores de Estado

Instituciones Obligadas Verificadas	2020
Alcaldías a nivel nacional	298
Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD), Francisco Morazán	1
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Francisco Morazán	1
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), Francisco Morazán	1
Secretaría de Salud, Francisco Morazán	1
Secretaría de Defensa Nacional (SEDNA), Francisco Morazán	1
Secretaría de Desarrollo Económico , Francisco Morazán	1
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+) , Francisco Morazán	1
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Francisco Morazán	1
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Francisco Morazán	1
Empresa Nacional Portuaria (ENP), Francisco Morazán	1
Hospital Escuela Universitario (HEU), Francisco Morazán	1
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Francisco Morazán	1
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Francisco Morazán	1
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Francisco Morazán	1
INVEST-Honduras, Francisco Morazán	1
Foro Nacional De Convergencia (FONAC), Francisco Morazán	1
Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Morazán	1
Comisión Administradora Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), Islas de La Bahía	1
Secretaría de Trabajo, Francisco Morazán	1
Poder Judicial de Honduras (PJ), Francisco Morazán	1
Instituto Nacional del Diabético (INADI), Francisco Morazán	1
Total	319

La Gerencia de Verificación realizó diferentes capacitaciones a diferentes IO, pertenecientes al Poder Ejecutivo, Poder Judicial y las Municipalidades, esto como uno de los pilares fundamentales de esta Gerencia, a través de las capacitaciones que esta gerencia fortalece, amplía, compromete e induce a las instituciones obligadas a alcanzar la máxima calificación en el proceso de divulgación de la información de oficio.

Como apoyo a las Instituciones Obligadas y con el propósito de dar acompañamiento oportuno en los procesos de publicación de información en los Portales de Transparencia Institucionales verificando que las mismas publiquen información de calidad, señalando las inconsistencias para su pronta actualización, la Gerencia de Verificación realiza visitas in situ con la intención de evacuar dudas o inquietudes que pueda tener algún proveedor de información o asistente del Oficial de Información Pública. Para este Segundo Trimestre se realizaron 10 visitas in situ.



Fuente: Gerencia de Verificación

CONCLUSIONES

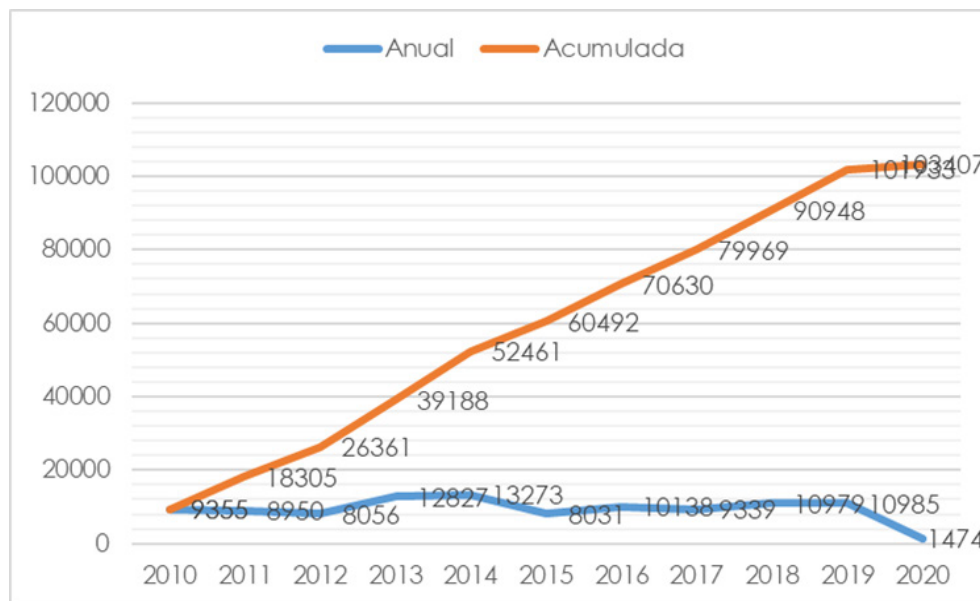
- Al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan Estratégico Institucional 2020, el IAIP ha ejecutado actividades para un mejor desarrollo y cumplimiento eficiente y eficaz de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encaminado todas las actividades técnicas y administrativas, para inducir a los ciudadanos a ejercer su derecho de acceso a la información pública.
- Para el año 2020, el presupuesto asignado fue de TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS EXACTOS (L.38,071,622.00); en el segundo trimestre se ejecutó un valor total SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 28/100 (L. 7,963,654.28) de lo que representa un 20.92% del total del presupuesto asignado al Instituto.
- El desempeño de las diferentes unidades del Instituto se ve reflejado en el logro de las metas de cada una de estas, la Gerencia de Verificación cumpliendo con su meta de cumplimiento de 944 portales especiales COVID-19 verificados y 10 visitas In situ, en el II trimestre del 2020.
- El desempeño de las diferentes unidades del Instituto se ve reflejado en el logro de las metas de cada una de estas, Unidad de Servicios Legales cumplió con 100% de sus metas establecidas emitiendo trámites de diferente tipo, que han solicitado los ciudadanos ante el IAIP.
- Así mismo la Gerencia de Capacitación lleva capacitados a 338 personas de las 10000 personas programadas para el año 2020, meta que fue propuestas para este año en el POA. Entre los capacitados se encuentran Instituciones Gubernamentales, sociedad civil y estudiantes, cabe mencionar que las capacitaciones son realizadas mediante la plataforma zoom y la disminución en el número de personas se debe a la situación de emergencia COVID-19, por la cual está atravesando el país.

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/06/20 HASTA: 30/06/20
TODAS LAS FUENTES

03/07/2020 10:30:40
 Generación: 2020
 L_024_R1_0109
 Página 3 de 3

Código Descripción Objeto Benef Descripción Benef	Presupuesto			Ejecución			AFOROSADO			Saldo			Disponible			
	Aprobado	Modificaciones	vigente	precompromiso	Compromiso	Devolvido	Pago	Por Comprometer	Por devengar	Deuda Ficitaria	vigente	precompromiso	Vigente	compromiso	Vigente	Devolvido
Grupos Gastos: 400 BENEFS CAPITALIZABLES	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	588.127,00	0,00	588.127,00	0,00	588.127,00
42110 Muebles Varas de Oficina	103.811,00	0,00	103.811,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42120 Equipo Varas de Oficina	267.700,00	0,00	267.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42140 Electrodomésticos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42310 Equipo de Computación	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42500 Equipo para Comunicación	428.249,00	0,00	428.249,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.987,00	0,00	157.987,00	0,00	157.987,00
46100 Aplicaciones Informáticas	421.140,00	0,00	421.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421.140,00	0,00	421.140,00	0,00	421.140,00
Otros: 4 GERENCIA DE VENTAJACIÓN	3.718.176,00	0,00	3.718.176,00	388.802,33	388.802,33	388.802,33	189.891,00	0,00	0,00	0,00	218.041,33	3.179.210,67	0,00	3.179.210,67	0,00	3.179.210,67
Grupos Gastos: 900 SERVICIOS PERSONALES	3.873.176,00	0,00	3.873.176,00	388.802,33	388.802,33	388.802,33	189.891,00	0,00	0,00	0,00	218.041,33	3.179.210,67	0,00	3.179.210,67	0,00	3.179.210,67
11100 Sueldos Básicos	2.170.200,00	0,00	2.170.200,00	187.180,28	187.180,28	187.180,28	0,00	0,00	0,00	0,00	187.180,28	1.883.019,72	0,00	1.883.019,72	0,00	1.883.019,72
11810 Desempeño Vías	180.891,00	0,00	180.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.891,00	0,00	180.891,00	0,00	180.891,00
11520 Desempeño Vías	180.891,00	0,00	180.891,00	180.891,00	180.891,00	180.891,00	180.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11800 Complementos	180.891,00	0,00	180.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.908,00	0,00	78.908,00	0,00	78.908,00
11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	214.700,00	0,00	214.700,00	27.138,25	27.138,25	27.138,25	0,00	0,00	0,00	0,00	27.138,25	287.861,75	0,00	287.861,75	0,00	287.861,75
11780 Contribuciones para Seguro Social	44.772,00	0,00	44.772,00	3.742,83	3.742,83	3.742,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.742,83	41.029,17	0,00	41.029,17	0,00	41.029,17
12120 Sueldos Básicos	804.000,00	0,00	804.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	804.000,00	0,00	804.000,00	0,00	804.000,00
12410 Desempeño Vías	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00
12420 Desempeño Vías	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00
12580 Contribuciones para Seguro Social	42.760,00	0,00	42.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.762,00	0,00	12.762,00	0,00	12.762,00
Grupos Gastos: 900 SERVICIOS NO PERSONALES	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20210 Viáticos Nacionales	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros: 5 GERENCIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN	2.278.188,00	0,00	2.278.188,00	287.030,80	287.030,80	287.030,80	123.632,84	0,00	0,00	0,00	154.397,96	1.843.313,20	0,00	1.843.313,20	0,00	1.843.313,20
Grupos Gastos: 900 SERVICIOS PERSONALES	2.238.188,00	0,00	2.238.188,00	287.030,80	287.030,80	287.030,80	118.188,54	0,00	0,00	0,00	142.438,48	1.843.278,20	0,00	1.843.278,20	0,00	1.843.278,20
11100 Sueldos Básicos	1.847.188,00	0,00	1.847.188,00	128.882,01	128.882,01	128.882,01	0,00	0,00	0,00	0,00	128.882,01	1.621.293,99	0,00	1.621.293,99	0,00	1.621.293,99
11810 Desempeño Vías	137.283,00	0,00	137.283,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.283,00	0,00	137.283,00	0,00	137.283,00
11520 Desempeño Vías	137.283,00	0,00	137.283,00	118.188,54	118.188,54	118.188,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.094,96	0,00	23.094,96	0,00	23.094,96
11800 Complementos	137.283,00	0,00	137.283,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	238.848,00	0,00	238.848,00	13.860,90	13.860,90	13.860,90	0,00	0,00	0,00	0,00	13.860,90	224.987,10	0,00	224.987,10	0,00	224.987,10
11780 Contribuciones para Seguro Social	38.378,00	0,00	38.378,00	2.873,48	2.873,48	2.873,48	0,00	0,00	0,00	0,00	2.873,48	35.504,52	0,00	35.504,52	0,00	35.504,52
Grupos Gastos: 900 SERVICIOS NO PERSONALES	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20210 Viáticos Nacionales	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL:	38.871.622,00	0,00	38.871.622,00	3.828.894,23	3.828.894,23	3.828.894,23	2.878.281,23	0,00	0,00	0,00	1.482.875,00	30.862.814,77	0,00	30.862.814,77	0,00	30.862.814,77

Anexo 2 – Historial de capacitaciones realizadas



Anexo 3 – Visitas In-situ realizadas

Instituciones Obligadas
Alcaldía Municipal de Choluteca
Alcaldía Municipal de Talgua
Alcaldía Municipal de Esquías
Alcaldía Municipal de San Antonio de Cortes
Alcaldía Municipal de Ajuterique
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Instituto Nacional del Diabético
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
Secretaría de Salud
Poder Judicial

Anexo 4 - Modelo de Resolución aprobado para resolver expedientes de Sanción

RESOLUCION SE-NO _____

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 044-2020-SN

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de junio, del año dos mil veinte (2020).- **VISTO:** Para la emisión de la resolución Administrativa del Expediente No. 044-2020-SN con el propósito de decidir si existe o no, en el caso atendido, responsabilidad por parte de la Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara; derivado del Informe de la Gerencia de Verificación del Instituto de Acceso a la Información Pública, informe emitido en fecha diecinueve (19) de mayo del dos mil veinte (2020), del periodo del trece (13) de marzo al dieciocho (18) de abril del dos mil veinte (2020) correspondiente en cuanto a la publicación de la información en el portal único de transparencia relacionado con la emergencia COVID-19.

ANTECEDENTES:

1).- Que mediante Decreto Ejecutivo PCM No. 21-2020 de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020), el Gobierno de la República de Honduras decretó Estado de Emergencia ante la Pandemia del COVID19.

2).- Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en fecha diez (10) de abril de dos mil veinte (2020) emitió la Resolución No. 1/2020 PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMERICAS en el apartado de Estados de excepción, restricciones a las libertades fundamentales y Estado de Derecho en el numeral 33 establece que se debe de asegurar el derecho de acceso a la información pública en el marco de la emergencia generada por el COVID-19 y no establecer limitaciones generales basadas en razones de seguridad u orden público. Los órganos que garantizan este derecho y los sujetos obligados deben otorgar prioridad a las solicitudes de acceso a la información

relacionadas con la emergencia de salud pública, así como informar proactivamente, en formatos abiertos y de manera accesible a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, de forma desagregada sobre los impactos de la pandemia y los gastos de emergencia, desagregados de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. En los casos de postergación de los plazos de solicitudes de información en asuntos no vinculados a la pandemia, los Estados deberán fundamentar la negativa, establecer un espacio temporal para cumplir la obligación y admitir la apelación de estas resoluciones.

3).- El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mediante Acuerdo SE-004-2020 de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte, ha puesto a disposición de la ciudadanía el **PORTAL DE TRANSPARENCIA “EMERGENCIA COVID-19”**; diseñado los estándares nacionales e internacionales de contratación y datos abiertos, con el fin de promover la rendición de cuentas, de todos aquellos fondos planificados y ejecutados en el marco de la emergencia. Dicha plataforma establece la información relacionada a la Ejecución Presupuestaria COVID-19 derivada de la crisis sanitaria, que, de manera obligatoria y detallada, deberá publicarse en el portal, información pública alojada y administrada en los servidores del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y respaldada con la información proporcionada por cada una de las instituciones. Así mismo, se alojará el “Módulo Ciudadano de Rendición de Cuentas COVID-19” en el que la ciudadanía puede obtener información de interés relacionada a la pandemia COVID-19 en el país, en un formato amigable y lenguaje ciudadano, así como fotografías, videos e imágenes de interés, estadísticas, consultas, denuncias, opiniones, encuestas, entre otras.

4).- En fecha trece (13) de abril del año dos mil veinte (2020) el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), emitió el ACUERDO No. SE-007-2020 en el que acordó aprobar los **LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR LOS PORTALES DE EMERGENCIA COVID-19, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA;** y los **LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR LOS PORTALES DE EMERGENCIA COVID-19 DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES;** otorgándole a las instituciones obligadas que atienden la emergencia por la pandemia del COVID19 el plazo de cinco (5) días para que procedieran a

la publicación de la información pública que se genere por la Emergencia Covid-19, lineamientos que fueron enviados en legal y debida forma a las instituciones obligadas.

5).- Mediante Memorando SPC-IAIP-032-2020 de fecha 06 de mayo de 2020, el Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), notificó a las Instituciones Obligadas el haber procedido a verificar el Portal relacionado con la EMERGENCIA COVID-19, en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y después de la presentación del Informe preliminar de la verificación, se constató que ciertas instituciones obligadas no cumplieron fielmente a la publicación que manda la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, en tal sentido, se acordó por el Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública lo siguiente: "Otorgar el plazo de dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, a efecto de que subsanen lo indicado a través del portal asignado a cada institución obligada y publique la información faltante, bajo el apercibimiento de que, si no lo hiciera en el plazo otorgado, se le impondrán las sanciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

6).- Según consta en Acta de sesión de Pleno SE-011-2020 de fecha 16 de mayo de 2020 y Acuerdo SE-014-2020, el Pleno de Comisionados ACORDO: 1. Dar por recibido y aprobado el INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS DURANTE LA EMERGENCIA COVID19, presentado por el Ingeniero Belarmino Reyes García, en la condición de Gerente de Verificación de Transparencia. 2. Ordenar a la Secretaria General la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). 3... 4... 5. Girar instrucción al Ingeniero Belarmino Reyes García, para que remita el informe aprobado a la Abogada Yamileth Abelina Torres Henríquez, Secretaria General a efecto de que proceda a la elaboración de la calendarización de un plan de trabajo para celebrar las audiencias de descargo a las Instituciones Obligadas que no cumplieron con las

obligaciones de transparentar la información pública de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -

7) En fecha veintiséis (26) de mayo del dos mil veinte (2020), en aplicación del Decreto No. 31-2020 de fecha 13 de marzo de 2020 contenido de la LEY ESPECIAL DE ACELERACION ECONOMICA Y PROTECCION SOCIAL FRENTE A LOS EFECTOS DEL CORONAVIRUS COVID-19, que establece en el artículo 8: Autorización para la IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO: "Los empleados de cualquier entidad pública o privada pueden desarrollar sus labores total o parcialmente a distancia de su local de trabajo empleando las tecnologías de la información y la comunicación"

8) Que por medio de correo electrónico carmenpaz7820@yahoo.com de fecha veinte (20) de mayo del dos mil veinte (2020), se citó en legal y debida forma a la servidora pública CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ, quien ostenta el cargo de Alcaldesa Municipal del Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara, a efecto de llevar a cabo la audiencia de descargo mediante la plataforma ZOOM.

9).- Que, de conformidad al Informe presentado por la Gerencia de Verificación de Transparencia, se estableció que la Alcaldía Municipal de San Nicolás, Santa Bárbara, incumplió la Ley de Transparencia en los Artículos 4 y 13 en los apartados siguientes: al apartado de Actividades concretamente el criterio de adecuado, el apartado de Presupuesto Mensual concretamente el criterio de adecuado y el apartado de Acuerdos concretamente el criterio de completa del portal de EMERGENCIA COVID-19.

10).- En fecha veintiséis (26) de mayo del dos mil veinte (2020), en aplicación del Decreto No. 31-2020 de fecha 13 de marzo de 2020 contenido de la LEY ESPECIAL DE ACELERACION ECONOMICA Y PROTECCION SOCIAL FRENTE A LOS EFECTOS DEL CORONAVIRUS COVID-19, que establece en el artículo 8: Autorización para la IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO: se celebró la audiencia de descargo mediante la plataforma ZOOM, misma que fue grabada en audio y video, levándose a cabo dicha audiencia con la comparecencia de la Abogada CRISTIAN GABRIELA LOZANO ALEMÁN, en representación del Pleno de Comisionados del INSTITUTO DE ACCESO

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), según consta en el Acuerdo de Delegación SE-022-2020 de fecha 16 de Mayo 2020; la Señora CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad No.1601-1978-00518 en su condición de Alcaldesa Municipal del Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara; y, el Señor LUIS EDGARDO ENAMORADO PALACIOS Oficial de Información Pública (OIP) de la Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara; una vez que dio inicio la reunión, en el uso de la palabra el Señor LUIS EDGARDO ENAMORADO PALACIOS Oficial de Información Pública (OIP) de la Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, explico que la información ha sido subsanada al ocho (8) de mayo de acuerdo a las observaciones que le hizo su verificador, indico el Señor LUIS EDGARDO ENAMORADO PALACIOS "que por un error involuntario llenó una de las celdas del formato de actividades de manera incorrecta, puntualmente en la descripción de la actividad, sin embargo, establece que todos los demás criterios de calidad del archivo fueron cumplidos. La actividad era, desinfección de vehículos y en su lugar puso Bando Publicitarios, que son los carros con altoparlantes que andan dando las decisiones y decretos emitidos, ordenanzas y disposiciones de SIVAGER; y sobre esto indica que esto se debe a un error en que se incluyó el monto de otra transferencia de fondos municipales correspondiente al mes de enero, no la de la Emergencia COVID19. Manifiesta que fue un error involuntario. En la siguiente recomendación: Acuerdos, se publicaron las actas se publicaron en el de Acuerdos Institucionales, donde siempre se ha publicado, pero según la recomendación tenía que haberlas publicado en el Apartado de Acuerdos. Una vez que se conocieron las recomendaciones de la subsanación, se hicieron las respectivas correcciones de acuerdo a lo que indicó el verificador, a quien se le comunicó de los cambios hechos en el Portal. El Señor LUIS EDGARDO ENAMORADO PALACIOS Oficial de Información Pública (OIP) de la Alcaldía Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara además expresó que todo lo que tiene que ver con la ejecución de los fondos del Programa Honduras solidaria la alcaldía no tuvo ninguna observación, por lo que todas las recomendaciones que se hicieron tenían que ver con fondos municipales, no con los fondos Covid."

11).- En fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), la Unidad de Servicios Legales del Instituto de Acceso a la Información Pública, procedió a la emisión del respectivo dictamen legal Dictamen Legal No. USL-100-2020 en el que dictaminó: "PRIMERO: que es procedente declarar CON LUGAR las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por el INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en virtud del incumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP) en cuanto a la actualización de la información correspondiente a la ejecución de fondos asignados por el COVID-19, en su respectivo Portal de Transparencia, por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA. SEGUNDO: Se recomienda la aplicación de una sanción pecuniaria consistente en MULTA QUE OSCILE ENTRE MEDIO Y CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS en atención a lo establecido en el Artículo 28 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA," debido a que no acreditó en el acta de audiencia de descargo los elementos probatorios necesarios para considerar los elementos atenuantes o eximentes son lo que determina el reglamento de sanciones por infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FUNDAMENTOS LEGALES:

- 1) Que el Artículo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.
- 2) La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los artículos 4, 5, 13 relacionados además con los artículos 4 numerales 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3). Por otro lado, el artículo 27 de la citada Ley establece literalmente lo siguiente: “Sin perjuicio de la responsabilidad civil, incurrirá en infracción a esta Ley, quien: 1. Estando obligado por Ley, no proporcionare de oficio... 2...3)...4)...5)...” Al respecto la servidora pública CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ, en sus descargos alude que debido a errores involuntarios, publicó la información en las celdas del formato de actividades de manera incorrecta, la cual nos llevó a la conclusión de manera indubitada, que no dio cumplimiento a la actualización de la información correspondiente a la ejecución de fondos asignados por el COVID -19, comprendido del trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020) al dieciocho (18) de abril del mismo año, de una forma adecuada como lo ordena el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, habida cuenta no utilizó los formatos establecidos y aprobados por el IAIP, en el instrumento referido a los Lineamientos para publicar Información de la Emergencia COVID-19, documento este que desarrolla las características que preceptúa el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

4).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, tiene como objetivo regular la aplicación y verificar el cumplimiento de la ejecución de las sanciones por contravención a la ley sus reglamentos y los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el ejercicio de sus funciones otorgadas: siendo de aplicación el presente reglamento a todas las instituciones obligadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por sus reglamentos y por los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública en el ejercicio de sus funciones otorgadas así como a toda persona natural que infrinja las precitadas normas jurídicas;

5).- La aplicación de sanciones puede ser deducida solo mediante procedimientos administrativos que se desarrollen con absoluto respeto a los principios que informa el debido proceso; y en el caso de mérito, consta que la servidora pública CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ, ha podido conocer cuál es la conducta que se le imputa y ser escuchada en audiencia, pudiendo exponer sus argumentaciones, así como proponer y

practicar elementos de prueba en su descargo que ha estimado conveniente; lo que se pone de manifiesto la realización de un procedimiento con total observación de lo preceptuado en los artículos 82 párrafo primero, 89 y 90 párrafo primero de la Constitución de la República; 8 numeral 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 4, 5, 6, 11, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento de Sanciones;

6) Para determinar la sanción a imponer, nos sustentamos en lo que concierne a los criterios para la aplicación de las sanciones, siendo estos: a) *El daño causado al solicitante a quien se le haya restringido, obstaculizado o negado el ejercicio de su derecho a acceder a la información pública o el daño causado a terceros;* y b) *Las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes aplicables al caso concreto*”. Además, que las sanciones serán impuestas y aplicadas de manera individualizadas y se harán de acuerdo a la gravedad de la infracción; tal y como lo disponen los artículos 3, numeral c y g, 4, 6, 11, 23 del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7) En razón a cada uno de sus parámetros que se deben observar para la imposición de una sanción, el Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, encuentra que a la servidora pública CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ, le asistan circunstancias atenuantes en su favor, siendo las que contempla el artículo 23 n°1, 2 y 3 del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y no existen circunstancias agravantes en su contra; por lo que se le debe imponer la sanción de amonestación por escrito como contempla el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicha sanción se impone atendiendo a la gravedad de la infracción, en este caso, se considera una falta grave contenida en el artículo 12 letra a) y 13 letra a) del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8).- El Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 3 define: “INFRACTOR Todo aquel que por acción u omisión infrinja la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus

Reglamentos”. En este caso, tal y como ocurre en las presentes diligencias se ha determinado que la servidora pública CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ quien ostenta el cargo de Alcalde Municipal del Municipio de San Nicolás, Santa Bárbara, incumplió lo que establecen los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en cuanto a la NO publicación de la información correspondiente a la ejecución de fondos asignados por la emergencia del COVID-19 comprendidos del trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020) al dieciocho (18) de abril del mismo año, específicamente al apartado de Actividades concretamente el criterio de adecuado, el apartado de Presupuesto Mensual concretamente el criterio de adecuado y el apartado de Acuerdos concretamente el criterio de completa del portal de EMERGENCIA COVID-19; por las razones anteriormente expuestas es procedente la aplicación de la sanción de AMONESTACIÓN POR ESCRITO en atención a lo establecido en el Artículo 28 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP), en el uso de sus facultades y con fundamento en los Artículos: 1, 3 numeral 4), 4, 5, 8, 11 numeral 5),13, 27, 28 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 4 numeral 4),10), 12), 15),16), 17),18); 5, 6, 8, 15, 16 numeral 1)17, 22, 23, 24 , 60 y 65 del Reglamento de la LTAIP; 3, 4, 6, 16 17 del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Resolución No. 1/2020 PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMERICAS en el apartado de Estados de excepción, restricciones a las libertades fundamentales y Estado de Derecho de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción; y artículos 22, 23, 24, 25, 27 y 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo. POR UNANIMIDAD DE VOTOS;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar HA LUGAR el proceso sancionatorio iniciado de oficio por el INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. **SEGUNDO:** IMPONER a la servidora pública CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ en su condición de ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA la sanción de AMONESTACIÓN POR ESCRITO de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, por la NO actualización de la información correspondiente en cuanto a la información correspondiente a los fondos asignados por la emergencia del COVID-19 comprendidos del trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020) al dieciocho (18) de abril del año dos mil veinte (2020), concretamente al apartado de Actividades específicamente el criterio de adecuado, el apartado de Presupuesto Mensual específicamente el criterio de adecuado y el apartado de Acuerdos específicamente el criterio de completa a la ejecución de fondos asignados en la emergencia por el COVID-19 en el Portal de Emergencia COVID-19. **TERCERO:** La sanción impuesta mediante esta Resolución se entiende sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que corresponda y sin perjuicio del deber de actualizar el portal único de transparencia. **CUARTO:** Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, en aplicación del Artículo 3 numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y, del Artículo 5 de su Reglamento, proceda a difundir y actualice el Portal de Emergencia COVID-19.

MANDA:

PRIMERO: Que la Secretaría General del Instituto de Acceso a la Información Pública, proceda a notificar a la servidora pública señora CARMEN ALICIA PAZ RODRÍGUEZ en su condición de ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN

NICOLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, la sanción impuesta, Contra la presente Resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN** el cual deberá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo. **SEGUNDO:** Extiéndase Certificación Íntegra de esta Resolución a los interesados una vez que acrediten la cantidad de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00) conforme al Artículo 49, inciso 8), de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público. **TERCERO:** Remítase copia de la misma a: Al **CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (CNA)** en virtud de lo que establece el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 65, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley en referencia; **NOTIFIQUESE.**

HERMES OMAR MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
COMISIONADO

IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA SECRETARIA DE PLENO

YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ
SECRETARIA GENERAL



www.iaip.gob.hn



Col. Tepeyac, edificio Panorama, costado sur del Hospital Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



PBX: (504) 2231-3272
2231-3161 / 62 / 75
FAX: 2239-8406

